



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 6
Fascículo 2.º
Año 2007
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 6

**Celebrada el jueves 4 y el viernes 5 de octubre
de 2007**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2007.*

2) *Elección de los consejeros a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón en el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.*

3) *Elección de la terna de candidatas a magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a proponer al Consejo General del Poder Judicial.*

4) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, presentada por el G.P. Popular.*

5) *Debate y votación de la moción núm. 1/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales*

y materiales de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la moción núm. 2/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los Grupos Parlamentarios, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la moción núm. 3/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 3/07-VII, relativa a la política audiovisual, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 4/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 5/07-VII, relativa a la dependencia, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la moción núm. 5/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 22/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 27/07-VII, relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 35/07-VII, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias estatales en materia de agua y medio ambiente, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

15) Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

16) Interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de Educación, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular.

17) Interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

18) Interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por el G.P. Popular.

19) Interpelación núm. 16/07-VII, relativa a la política general en materia de Industria, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

20) Pregunta núm. 101/07-VII, relativa a la integración de los boletines oficiales de las provincias como secciones del Boletín Oficial de Aragón, formulada al vicepresidente del Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

21) Pregunta núm. 105/07-VII, relativa a la falta de un trabajador social en el período estival en el Hogar de Balsas de Ebro Viejo, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

22) Pregunta núm. 106/07-VII, relativa a la creación de una comisión de valoración de la dependencia, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

23) Pregunta núm. 107/07-VII, relativa al nombramiento de los coordinadores de equipos provinciales de evaluación, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

24) Pregunta núm. 108/07-VII, relativa al cobro de la denominada «deuda tributaria», formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

25) Pregunta núm. 109/07-VII, relativa al cobro de la denominada «deuda tributaria», formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Viernes 5 de octubre de 2007)

Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interpela . . . 204
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, contesta . . . 205
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica . . . 207
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica . . . 209

Interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de educación.

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, interpela . . . 210
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . 211
- La diputada Sra. Avilés Perea replica . . . 211
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . 213

Interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales.

- El diputado Sr. Barrera Salces interpela . . . 214
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, responde . . . 215
- El diputado Sr. Barrera Salces replica . . . 217
- El consejero Sr. Aliaga López duplica . . . 218

Interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera.

- El diputado Sr. Salvo Tambo interpela . . . 218
- El consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarta, contesta . . . 220
- El diputado Sr. Salvo Tambo replica . . . 222
- El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica . . . 223

Interpelación núm. 16/07-VII, relativa a la política general en materia de industria.

- El diputado Sr. Senao Gómez interpela . . . 223
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, contesta . . . 225
- El diputado Sr. Senao Gómez replica . . . 227
- El consejero Sr. Aliaga López duplica . . . 228

Pregunta núm. 101/07-VII, relativa a la integración de los boletines oficiales de las provincias como secciones del Boletín Oficial de Aragón.

- El diputado Sr. Bernal Bernal pregunta . . . 229

- El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, contesta . . . 229

- El diputado Sr. Bernal Bernal replica . . . 230

- El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, duplica . . . 230

Preguntas núms. 108 y 109/07-VII, relativas al cobro de la denominada deuda tributaria.

- El diputado Sr. Suárez Lamata pregunta . . . 231

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, contesta . . . 231

- El diputado Sr. Suárez Lamata replica . . . 231

- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica . . . 232

Pregunta núm. 105/07-VII, relativa a la falta de un trabajador social en el período estival en el hogar de Balsas de Ebro Viejo.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez pregunta . . . 232

- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, contesta . . . 233

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica . . . 233

- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . . . 233

Pregunta núm. 106/07-VII, relativa a la creación de una comisión de valoración de la dependencia.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez pregunta . . . 233

- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, contesta . . . 233

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica . . . 234

- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . . . 234

Pregunta núm. 107/07-VII, relativa al nombramiento de los coordinadores de equipos provinciales de evaluación.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez pregunta . . . 234

- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, contesta . . . 234

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica . . . 234

- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . . . 235

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Interpelación 7/07, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Para exponer la interpelación, el señor Fuster tiene la palabra.

Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón res- pecto al acceso a la vivienda.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, bienvenido a esta su primera intervención en el Pleno de la cámara, su segunda ya en estas Cortes de Aragón. Suerte. Y hoy, como consejero de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo, vamos a hablar de vivienda, de una de sus competencias, en un momento y una coyuntura concreta muy determinada que hace que la percepción de los ciudadanos ante estos problemas tenga un cariz especial.

Sus señorías conocen los movimientos de los mercados financieros y del Euribor durante este verano, que han hecho que la preocupación de muchas familias haya ido en aumento a lo largo de todo este tiempo, pero una preocupación que se suma a la general existente globalmente en la sociedad por el problema —problema, derecho—, problema en cuanto a que no se puede cumplir a satisfacción plena ese derecho del acceso a la vivienda.

Y lo primero que quisiera decir en relación con el problema global del acceso a la vivienda es que conviene no simplificar los términos en esta cuestión: conviene no reducir el problema a un problema de acceso a la vivienda de los jóvenes, conviene no reducir el problema a la adquisición de vivienda, adquisición o alquiler —acceso de una forma o de otra—, y conviene, sobre todo, no reducir el problema de la vivienda a un tramo de la vida de las personas o a un momento concreto del proceso. A menudo se comete el error de considerar que el problema del acceso a la vivienda termina o se culmina con la firma de una escritura de compraventa, con la firma de una adquisición, de una escritura de adquisición de una vivienda, cuando, justamente, precisamente en ese caso, en el caso de una adquisición de vivienda por compraventa, precisamente comienza realmente en buena parte el problema de cómo poder hacer frente cada mes, cada fin de mes al pago de esa hipoteca.

Pero, bien, eso he dicho que era el contexto. ¿Por qué digo que es bueno no simplificar y no reducir el problema, por ejemplo, a los jóvenes? Porque hay muchas personas que no son jóvenes o que dejaron de serlo hace tiempo ya y que siguen teniendo un grave problema de acceso a la vivienda, que siguen sin contar con una vivienda en condiciones, ni en alquiler ni en propiedad, y ese problema es más grave, precisamente, por no ser jóvenes, porque pueden tener más cargas familiares o más dificultades de acceso.

Lo cierto es que ha habido una política de vivienda del Gobierno de Aragón. Usted acaba de incorporarse al puesto, pero no le es ajeno el impulso que se ha producido en estos últimos cuatro años en una modalidad concreta o en una parte concreta del problema del acceso a la vivienda. Porque, cuando digo que no debe centrarse solo en la adquisición de nueva vivienda o en el acceso de los jóvenes a la vivienda, quiero decir que debemos ocuparnos también de aquellos que no llegan a los parámetros mínimos para adquirir una vivienda (es decir, que están, en el umbral de sus ingresos, por debajo del mínimo exigido para poder acceder a una vivienda protegida) o de aquellos otros que, superando precisamente esos niveles, esos parámetros exigidos para la vivienda protegida, no pueden acceder tampoco a una vivienda libre porque está muy por encima de sus posibilidades y se quedan ahí, en tierra de nadie, sin poder ni acceder a una vivienda protegida ni acceder a una vivienda en el mercado libre. O los problemas globales del alquiler, de la falta de oferta de alquiler, pareja a una demanda más reducida de lo que todos quisiéramos.

Es decir, la globalidad del problema es a lo que hoy queremos referirnos, aunque, evidentemente, no podemos dejar de referirnos al contexto concreto actual en el que se encuentra este problema de la vivienda y a las medidas que están adoptando ya otras comunidades autónomas, que ha anunciado y empezado a poner en marcha ya el gobierno central, porque esta no es una cuestión baladí. Para empezar, es un derecho reconocido en nuestra Constitución desde el año setenta y ocho, reconocido en nuestro estatuto, y de forma más explícita tras esta última reforma. Un derecho, el del acceso a una vivienda, el derecho a una vivienda digna, que deben facilitar —dice— y promover los poderes públicos, las administraciones públicas. Ese derecho, para hacerlo efectivo, que es de lo que aquí se trata, evidentemente, tienen que intervenir los poderes públicos y, por lo que hoy aquí nos atañe y nos ocupa, el Gobierno de Aragón.

En Aragón, ciento setenta y tres mil familias han comprado una vivienda en los últimos quince años. Lógicamente, en su inmensa mayoría, en su práctica totalidad, lo han hecho a través de un préstamo hipotecario, y, por tanto, puede afirmarse, sin temor a errar, que la tercera parte de las familias aragonesas se encuentran en estos momentos muy afectadas por las subidas de los tipos de interés. El Euribor, el índice de referencia básico utilizado en la práctica totalidad de los préstamos hipotecarios de vivienda, alcanza veintitrés —que serán veinticuatro ya— subidas consecutivas en los últimos años, y ha pasado del 2,01 de junio de 2003 al 4,66 en agosto, al 4,72 en septiembre último. Pero todavía es más grave esta subida teniendo en cuenta que se ha concentrado en los dos últimos ejercicios. De hecho, se ha pasado, en septiembre de 2005, del 2,22 a, en septiembre de 2007, el 4,79, más el tipo que tenga con cada entidad bancaria sumado al Euribor vigente, hace que, en estos momentos, la mayoría de los préstamos estén en unos índices muy altos, por encima del 5,5% en la mayor parte de los casos.

Es decir, personas que no hicieron ninguna locura, que no cometieron ninguna locura al dedicar casi la mitad de su sueldo hace dos años para poder atender

los pagos de la hipoteca a fin de mes, en estos momentos resulta que tendrían que dedicar dos tercios de ese sueldo para poder hacer frente a esa misma hipoteca. Estos días, en su momento hicimos público un caso concreto de un joven zaragozano que comenzó hace dos años justamente, en agosto de 2005, pagando seiscientos treinta y nueve euros por una hipoteca —sus ingresos eran de mil doscientos cuarenta aproximadamente—. Dos años después, sus ingresos siguen siendo mil doscientos, no llegan a mil trescientos, por las actualizaciones del IPC, y esa misma hipoteca le ha subido a novecientos y pico euros, es decir, tiene que vivir con trescientos euros. Claro que no vive: vive en casa de sus padres, porque con los trescientos euros no le daría tiempo a pagar ni los gastos fijos de la vivienda.

¿Qué quiero con esto decir? Que no es un problema de alocados, no es un problema de personas que se lanzaron a la vorágine del mercado de adquisición de vivienda, sino un problema que afecta a muchas familias, y, en concreto, a ese tercio de familias que han adquirido una vivienda en Aragón en los últimos quince años, y más gravemente, evidentemente, a aquellos que concertaron los préstamos hace apenas dos años y con las viviendas muy caras ya, con unos precios muy altos, en un momento en el que la situación de la mayoría de las economías domésticas tiene el mayor endeudamiento de los últimos años; en concreto, respecto a su renta está en los niveles máximos, en el 127% de su renta anual.

¿Qué quiero decir con esto?, utilizado en este caso solo como contextualización, y entendiendo que este es un problema, no el problema de la vivienda, sino uno más de los cinco o seis frentes que en estos momentos tenemos. Desde el Gobierno de Aragón —y lo puedo decir con orgullo, porque la ciudad de Zaragoza ha sido el máximo exponente en España a lo largo de estos últimos cuatro años— se ha impulsado la vivienda protegida, el acceso a la vivienda protegida en propiedad, la adquisición en propiedad, pero, evidentemente, hay mucho que hacer en la vivienda en alquiler, hay mucho que hacer en las viviendas vacías o desocupadas, mucho que hacer con ellas para intentar ampliar esa oferta, poner vivienda de alquiler en el mercado; hay mucho que hacer con los colectivos que no llegan a los mínimos de la vivienda protegida (por ejemplo, la vivienda de promoción pública, que últimamente está desaparecida) o con aquellos que superan los márgenes de ingresos, que no pueden acceder tampoco y que tampoco llegan a una vivienda libre. Es decir, hay muchos frentes abiertos, de los que sin duda hablaremos, pero, hoy, lo que queremos es conocer qué hace el Gobierno de Aragón, qué va a hacer el Gobierno de Aragón a la vista de lo que ya están haciendo el propio gobierno español, en sus competencias globales, lo que está haciendo, por ejemplo, una comunidad autónoma gobernada por el mismo partido que aquí, el Partido Socialista, Andalucía, lo que ha anunciado con ese borrador, con ese anteproyecto de ley. ¿Qué está haciendo una comunidad gobernada por el Partido Popular, por ejemplo, la Comunidad de Madrid? ¿Qué está haciendo en relación, por ejemplo, con este último supuesto? Pero, en general, ¿qué está haciendo la Comunidad Autónoma Vasca, qué está haciendo el gobierno de Euskadi en relación

con la vivienda, con un borrador que circula ya desde el mes de abril, sometido a información de los agentes públicos, de los agentes sociales en general, con unas medidas concretas?

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, le ruego que concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino, señor presidente. Termino.

O ¿qué está haciendo un gobierno como el de Cataluña, un gobierno nacionalista en el caso del País Vasco o un gobierno mixto, de nacionalistas y no nacionalistas, como en Cataluña, con medidas en vigor desde noviembre del año pasado? Es decir, las comunidades autónomas se están moviendo, están intentando dar respuesta a esta inquietud ciudadana; no a la última que he contado, que ya digo que es una parte del problema, sino a la globalidad del problema de los recursos que se dedican al acceso a la vivienda por parte de las familias. Y yo quisiera saber, señor consejero, qué va a hacer el Gobierno de Aragón, qué tiene previsto hacer el Gobierno de Aragón y qué política va a hacer el Gobierno de Aragón más allá de seguir insistiendo e impulsando la política de construcción de vivienda protegida, con la que estamos y estaremos de acuerdo, pero insuficiente, evidentemente, para afrontar la globalidad del problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del gobierno. El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Señor presidente.

Señorías.

Muchas gracias, señor Fuster, por sus palabras de bienvenida.

En la exposición de motivos de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista se reproduce el texto de dos preceptos referidos a la vivienda, el 47 de la Constitución española y el 27 de nuestro estatuto de autonomía, sobre cuya extraordinaria importancia y significado existe absoluta unanimidad. Ambos artículos comprometen a los poderes públicos para que estos orienten decididamente sus actuaciones a hacer posible a los ciudadanos el derecho a disfrutar de una vivienda digna. Sin embargo, debemos trabajar para que esta aspiración, tan sentida por la población, no sea solo un principio programático, sino una auténtica realidad para los ciudadanos, especialmente para jóvenes y colectivos desfavorecidos.

Para lograr este deseo colectivo, y por entender que el acceso a la vivienda es una de las preocupaciones más sentidas por los aragoneses, es por lo que el Gobierno de Aragón está desarrollando desde agosto del noventa y nueve una intensa actividad en materia de vivienda protegida. Hemos constatado que la puesta en el mercado de viviendas protegidas en proporciones que ya son muy significativas ha contribuido en Aragón a que los incrementos experimentados en los precios de la vivienda libre se ralenticen y a que nos estemos alejando de anteriores ciclos, en los que el

incremento anual de los precios de vivienda libre rondaba el 20 o el 25% anual. Este efecto amortiguador de los precios constituye una realidad positiva para el conjunto de los ciudadanos. También hemos constatado que, a pesar de producir más vivienda protegida que nunca, este crecimiento de la construcción residencial no ha solucionado el problema social existente en materia de vivienda, quizá porque, con carácter general, la actitud de las administraciones públicas no ha sido suficientemente proactiva en favorecer el acceso a la vivienda de aquellos ciudadanos a los que el mercado no atenderá nunca, dada la carestía de los precios.

Pero tenemos una percepción positiva respecto del próximo futuro. Hemos conseguido una cuestión esencial: que las administraciones se impliquen en la construcción de vivienda protegida y que la propia vivienda protegida sea considerada como un derecho de prestación por parte del Estado. Esta intervención de las administraciones públicas (en este caso, Gobierno de Aragón, Ministerio de Vivienda y ayuntamientos básicamente, junto a los agentes sociales) es absolutamente imprescindible para resolver necesidades que el mercado no afronta, y mucho más cuando se ha demostrado con creces que las recetas liberales no sirven para atender a las familias con recursos escasos. O lo que es lo mismo: ha quedado sobradamente demostrado que no por convertir en urbanizable todo el suelo baja el precio de la vivienda o se construye más vivienda protegida.

Por otra parte, hemos comprobado que, para hacer una política ambiciosa de vivienda con brillantes resultados, hay que contar de forma indiscutible con los distintos agentes del sector, es decir, con promotores y cooperativas, con quienes estamos trabajando bien y con quienes vamos a seguir trabajando satisfactoriamente.

Para consolidar los criterios y las bases operativas de la política de vivienda en Aragón, se redactó la Ley de medidas urgentes de vivienda protegida de 2003, y ha funcionado.

Compartimos la afirmación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista de que el periplo de acceso a una vivienda no acaba con la firma de una escritura de compraventa, sino que comienza justamente entonces, con el préstamo hipotecario. En coherencia con tal afirmación, debo entender que Chunta Aragonesista, en el texto de su interpelación, apuesta por que el Gobierno de Aragón ayude o se subroge en la financiación de los créditos hipotecarios. Pues bien: a este respecto, el Gobierno de Aragón tiene que priorizar su actuación en materia de vivienda protegida, ajustar con precisión los momentos del proceso en los que tiene que intervenir para que el efecto de la intervención sea lo más efectivo posible.

Hemos centrado nuestra actuación en los últimos años en aspectos muy concretos del proceso productivo, en trabajar a partir de la compra de suelos para posteriormente urbanizarlos y habilitar los correspondientes concursos a precios políticos para hacerlos atractivos para promotores y cooperativas. Ese momento de génesis, de nacimiento de la vivienda protegida es el más importante de todos, es la acción matriz sin la cual el resto de las medidas carecen de eficacia alguna. Esta es la actuación más importante, la que abre la espita de la producción. Hemos trabajado en

crear las condiciones necesarias para producir viviendas, aspecto sin el cual, como digo, todos lo demás serían imposibles de desarrollar. Sin embargo, hay que ser realistas. Lo que no puede pretender Chunta Aragonesista es que el Gobierno de Aragón compre el suelo, lo urbanice, construya o posibilite la construcción de vivienda protegida, intervenga e influya en la fijación de los tipos de interés de las hipotecas y acabe completando el ciclo financiando una serie de puntos o del porcentaje de los tipos de interés. Si entráramos en esa dinámica, por otra parte imposible, no harían falta ni promotores, ni contratistas, ni cooperativas, ni autoridades monetarias, y, apurando el argumento, ni bancos o entidades de ahorro. Lo que en mi opinión sería ineficaz es ayudar a los préstamos hipotecarios sin que hubiera producción de vivienda protegida. Nuestra actuación comprando y urbanizando suelo para que otros construyan es complementada por el Ministerio de Fomento con una financiación cualificada, que abarca tanto la subsidiación de un porcentaje del préstamo, que puede alcanzar hasta el 80% del precio de venta, como la concesión de una ayuda directa a la entrada. La vivienda protegida tiene unas buenas condiciones para su adquisición: cuenta con un plazo de amortización amplio, de veinticinco años, a un tipo de interés inamovible, no sujeto a ningún tipo de especiales turbulencias. La vivienda protegida, por tanto, es accesible.

La vivienda nos preocupa hasta el punto de crear una empresa pública para facilitar al máximo su promoción. Desde su creación a finales de 2001, Suelo y Vivienda de Aragón ha terminado y promovido directamente con su equipo humano más de mil viviendas protegidas. En estos momentos, a través de Suelo y Vivienda de Aragón, hay setecientas viviendas con obra en ejecución, unas cuatrocientas viviendas están con proyectos en redacción y otras dos mil quinientas viviendas se encuentran en fase de planeamiento urbano.

Pero el problema de la vivienda protegida no tiene solo la arista de la propia construcción. Nuestra política de vivienda protegida es muy clara: ampliar su peso al máximo en el conjunto de los mercados, porque solo esta tipología sirve a la potente demanda de familias y jóvenes con menos recursos. Creo que calificar veinte mil viviendas en ocho años desde el noventa y nueve es una buena marca; como mínimo, difícil de batir. Queremos seguir promoviendo quince mil viviendas protegidas en cuatro años, de las cuales dos mil serían de alquiler, cifras que suponen otro gran esfuerzo. Se trata, por tanto, de aumentar el grado de ambición, de insistir con más velocidad en la misma dirección. Para alcanzar estas quince mil viviendas hay que dar una serie de pasos inexcusables: hacernos con un patrimonio público de suelo —tendremos que trabajar intentando conseguir suelo a través de todas las modalidades e instrumentos previstos: cesiones, permutas, adquisición onerosa o a través de los proyectos de interés supramunicipal—; serán suelos que habrá que urbanizar previa redacción de los correspondientes proyectos de urbanización, y urbanizar con calidad —para que la vivienda protegida se inserte en un ámbito de calidad, como saben ustedes, cuesta mucho dinero—; para alcanzar estas quince mil viviendas tendremos que renovar con el Ministerio

de Vivienda los cupos correspondientes con el mejor volumen y cantidad en las ayudas, aportaciones que, en definitiva, complementen nuestro trabajo —ahí es donde se incide en la referencia que el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista hace sobre los tipos de interés—; tendremos que continuar, igualmente, con la promoción pública a través de Suelo y Vivienda de Aragón, que en estos momentos está levantando setecientas viviendas en veinte comarcas aragonesas.

Estamos de acuerdo en promover vivienda en alquiler, y por eso hemos pasado, en el plan de vivienda vigente, a dos mil doscientas veinticinco actuaciones en cuatro años —en el plan anterior había veinte, a cinco por año— y mil cuatrocientas ayudas a inquilinos.

La Ley de medidas urgentes de vivienda protegida establece en su primer artículo la imperiosa necesidad de desarrollar el mercado de la vivienda de alquiler, medidas que también están presentes de forma notable en las propuestas del Ministerio de Vivienda. Es cierto que la vivienda de alquiler es objeto de una menor demanda que la vivienda en propiedad, pero ello no es óbice para que tratemos de impulsar en el planeamiento municipal la identificación de parcelas destinadas a alquiler, dentro de las reservas que por ley hay que destinar a vivienda protegida. Será necesario, por tanto, incrementar los cupos de vivienda para alquiler en las negociaciones con el Ministerio de Vivienda y establecer unos cupos específicos de vivienda de nueva construcción para alquiler destinados a menores de treinta años, así como a otros colectivos con necesidades específicas. En la misma línea cabe el acondicionamiento de viviendas de particulares con ayudas públicas para su incorporación al mercado de alquiler. Asimismo queremos avanzar en el desarrollo normativo para el impulso de la vivienda de alquiler con servicios comunes para jóvenes y otros colectivos específicos. Todo ese volumen tendría que ser gestionado con el instrumento más adecuado. La creación o habilitación de una entidad pública que gestione estas viviendas de alquiler puede ser la herramienta precisa para gestionar oferta y demanda, de la misma forma que podría participar en las áreas de rehabilitación integral o la promoción directa de rehabilitación de viviendas y edificios con destino al alquiler. Preferimos, en términos generales, la incentivación de las viviendas vacías a la hora de su rehabilitación para ponerlas en circulación que generar cualquier tipo de impuesto que penalice.

Hemos apostado decididamente por la rehabilitación de vivienda, con doce mil quinientas actuaciones en estos cuatro años. Se trata de recuperar la posibilidad de que los cascos antiguos recuperen habitabilidad y vitalidad y contribuyan a hacer más compactas las ciudades y a restar presión a la propia construcción de vivienda nueva. Con arreglo al actual plan de vivienda hemos concedido casi cinco mil ayudas a la rehabilitación aislada, un volumen muy importante que resta demanda a la nueva construcción.

Nuestras políticas han de incidir —y así lo estamos haciendo— en algunas particularidades, como la atención a los jóvenes, familias monoparentales, mayores de sesenta y cinco años, personas con discapacidad y sus familias, así como colectivos específicos como estudiantes o personas que se desplazan temporalmente fuera de su domicilio habitual por razones de trabajo.

Se trata, en definitiva, de la adaptación de las tipologías de vivienda a las necesidades de las familias, con la vista puesta en atender nuevas formas de vida que, a veces, suponen estructuras familiares distintas a las tradicionales.

Todo este planteamiento necesita de un escenario normativo que regule la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo, entre otras cuestiones. Nuestra intención es que la futura ley urbanística de Aragón subordine los usos del suelo al interés general, delimitando el derecho de propiedad conforme a su función social y utilidad pública.

Finalmente, no hay política de vivienda eficiente que no tenga como uno de sus pilares la colaboración entre administraciones y entre administraciones y agentes implicados; en definitiva, un proyecto común y compartido. Entiendo que lo esencial de la vivienda protegida es producirla y encontrar en la colaboración un marco que dote al acceso a este tipo de vivienda del mayor grado de facilidad.

En esta línea queremos trabajar de forma realista y con objetivos claros y, sobre todo, posibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su turno de réplica, señor Fuster. Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, nosotros ya damos por descontado que la política de construcción de vivienda protegida se va a seguir impulsando —y para su tranquilidad ya le anuncio que en la moción dimanante de esta interpelación lo plantearemos en esos términos para que no quede ninguna duda—, pero reconozca conmigo que esa no es la solución global al problema, que el problema es multiseccional por una parte, pero que afecta de forma muy distinta a unas partes muy distintas y especiales de la sociedad. Y con la política de construcción de vivienda se resuelve el problema de una parte de la sociedad, es decir, de aquellos en disposición de adquirir una vivienda, que están en unos márgenes determinados de ingresos por arriba y por abajo. Y usted sabe que por debajo de esos queda quien no tiene la posibilidad de adquirir una vivienda, para los cuales hay que hablar y hay que decir si se va a recuperar la política, por ejemplo, de construcción, de promoción de vivienda pública o no. Y aquellos que están por encima, si se va a potenciar, por ejemplo, la vivienda a precio tasado u otro tipo de medidas específicas concretas que permitan que aquellos que no llegan a los parámetros habituales puedan llegar, porque tampoco llegan, a su vez, al mercado libre. Y aquellos otros que ya han adquirido la vivienda, a esa tercera parte, a ese 33% de los aragoneses que ya la han adquirido y que tampoco, como sociedad, podemos desentendernos de ese problema.

Se equivoca usted cuando piensa o deduce del texto de nuestra interpelación que nosotros vayamos a plantear una subsidiación sistemática de tipos de interés. No va por ahí, no vamos a plantear eso. Lo rechazamos en su momento, en una iniciativa que aquí se debatió, en esta misma cámara, a comienzo de año, y creemos que la solución no puede ser la sub-

sidiación generalizada de los tipos de interés porque, al final, eso se incorpora al mercado y, al final, eso mismo acaban recibiendo..., los promotores son los que acaban al final recibiendo la diferencia, es decir, no cambiaría las cosas.

Lo que sí estamos diciendo es que ni el Gobierno de Aragón ni ningún gobierno que se precie puede permanecer insensible ante una realidad destapada este verano con el caso de los préstamos *subprime* de Estados Unidos y que lo que pone de manifiesto es que hay miles de familias —no en Aragón; espero que no sean tantas—, miles de familias que pueden perder la vivienda que tienen hipotecada, de la que llevan pagando una parte muy importante, que la pueden perder —y, de hecho, la van a perder si no se interviene— por no poder hacer frente al pago de las hipotecas a fin de mes. Esa situación concreta, que es de una parte... Afectados ya te digo que somos el 33% de las familias aragonesas, afectados por la subida de los tipos de interés, pero quienes están en una situación de riesgo real de poder perder una vivienda, con el enorme esfuerzo y sacrificio hecho durante muchos años ya, esos son los que no pueden estar desamparados por la Administración.

Y yo digo: si gobiernos de todas las tendencias políticas en el caso español van a tomar medidas al respecto, pero un gobiernos tan poco sospechoso de tener y de afrontar políticas sociales como el gobierno Bush en Estados Unidos va a ser capaz de intervenir avalando a ochenta mil propietarios en sus préstamos para que puedan no perder ochenta mil viviendas esos ochenta mil propietarios, si el señor Bush es capaz de hacerlo, ¿podemos acaso decir que aquí no seríamos capaces de intervenir en aquellos supuestos graves en los que, por no intervenir la Administración, familias aragonesas perdieran la vivienda de la que llevan pagando muchas mensualidades, muchos años de hipoteca? Evidentemente, creo que estamos hablando de cosas concretas muy distintas. Por eso ya le avanzo que, nuestra moción, comprobará su señoría, comprobará usted, señor consejero, que no va a plantear ninguna subsidiación generalizada de los tipos de interés. Evidentemente, comparto en eso su posición: esa no sería la solución. Y, entre otras cosas, yo creo que no hay dinero para eso, con lo cual, aunque fuera la solución, no se podría hacer. Ahora bien, atacar directamente casos determinados y concretos, reales, acreditables, de situaciones límite, evidentemente, para eso sí que está un gobierno y para eso sí que se espera que esté.

Me dice usted: ¿quiere hacernos responsables al gobierno de todo y que intervengamos desde el principio hasta el final? No, mire, yo, por ejemplo, ni le voy a responsabilizar ni a usted ni a su gobierno, ni le voy a pedir que acabe con este problema. ¿Sabe qué me gustaría a mí? Que los beneficios insultantes de la banca en esta materia —en general, pero en esta materia— no fueran los que son; que, cuando aparecen los datos de beneficios de la banca del primer trimestre de este año, esos cuatro mil seiscientos ochenta y tres millones de euros más que ha ganado en un trimestre la banca, ese crecimiento de un 36,4% más no fuera así; y que cada vez los bancos no fueran más ricos mientras la sociedad y los ciudadanos son más pobres o tienen menos recursos.

Eso es lo que me gustaría, pero yo sé que eso no está en su mano, como no está en su mano cambiar las cifras de los datos oficiales de beneficios de la banca, de los grandes bancos y de las cajas de ahorros, incluidas las nuestras —en esto hay que ser realistas y sinceros y decirlo todo—. Observar cómo, uno de ellos, sus beneficios han crecido un 72% (Banco Santander); el BBVA, un 30%; un 34% el Banco Popular; un 24% Banesto; o las cajas: un 83% La Caixa, un 17% Caja Madrid, un 25% Caixa Cataluña, un 17% Bancaja... Podría seguir con todas ellas y podría terminar con las entidades financieras aragonesas: Ibercaja, un 12,72 en el primer semestre; la CAI, un 13% más también en el primer semestre que en el año 2006, que, a su vez, eran años que multiplicaban los beneficios de los años anteriores. ¡Claro que nos gustaría —supongo que a todos— que eso no fuera así y que el margen financiero de este tipo de operaciones financieras, precisamente de lo que reciben los bancos por el dinero que prestan, detraído lo que pagan por los depósitos que reciben, no siguiera incrementándose esa franja y que cada vez tuvieran más beneficios! Por supuesto que nos gustaría eso, pero sabemos que no está en nuestra mano aquí resolverlos. Sí que sabemos que está en nuestra mano comprobar cómo el importe medio de las hipotecas sube más de un 20% en Aragón y duplica el incremento español, de la media española. Luego si una comunidad está legitimada, obligada y casi mandatada a intervenir y hacer algo en esta materia, desde luego, es la aragonesa, que ha sufrido más que ninguna otra.

Pero me dice usted: «Claro que, en el problema de acceso a la vivienda, lo principal es que haya más viviendas...». Claro. Y ¿cómo fomentamos la vivienda de alquiler si, efectivamente, hay una demanda escasa y no compensa? Pues, si no modificamos en la parte que nos toque, por ejemplo, el tramo del IRPF en Aragón, seguramente no estimularemos y no potenciaremos que se pongan más viviendas en el mercado del alquiler, que haya más viviendas vacías, por ejemplo, que puedan incorporarse al mercado de alquiler. Si hay más viviendas, los precios serán mejores, más asequibles, tendrán más posibilidades y, por tanto, mucha más gente podrá acceder a la vivienda, que no todo el mundo tiene que acceder, evidentemente, necesariamente en propiedad. Pero eso son medidas que el Gobierno de Aragón tiene, y usted no nos anuncia ninguna medida en este sentido.

Yo le pregunto intentando que me concrete: más allá de proseguir y continuar la política de vivienda protegida, con todas sus modalidades y, por supuesto, supongo que incrementando la proporción de la vivienda de alquiler respecto de la construcción de vivienda, que es ínfima todavía en Aragón, más allá de eso, el Gobierno de Aragón, ¿tiene políticas concretas para poner las viviendas vacías o desocupadas —que no las de segunda residencia, desde nuestra perspectiva— en el mercado?; ¿piensa plantear medidas legales en este sentido?; ¿piensa incentivar con medidas fiscales, con reducciones fiscales en el tramo aragonés, en los impuestos en los que Aragón es competente? Eso es muy importante saberlo para saber si va a haber o no más viviendas en el mercado.

Respecto a las leyes...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Fuster, le ruego que concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy terminando, señor presidente.

Respecto a las leyes, yo no sé si el Gobierno de Aragón va a hacer lo mismo que plantea el gobierno andaluz de garantizar que, por ley, todos aquellos que ganen menos de tres mil euros tengan una vivienda a la que destinen menos de un 30% de sus ingresos. No lo sé, entre otras cosas porque me parece difícil, porque menos de tres mil euros gana casi el 90% de la sociedad, con lo cual prácticamente es que va a garantizar una vivienda a todo el mundo. Si fuera tan fácil, no sé por qué no se ha hecho ya, pero bien... Pero el Gobierno de Aragón, ¿tiene previsto hacer algo?; ¿tiene previsto presentar aquí una ley en este sentido para garantizar, por ejemplo, que en un porcentaje determinado no tengan que destinar las familias más del 50 o del 40% de su renta a pagar una vivienda? ¿Va a plantear algo? Lo digo porque, como son del mismo partido, quizá compartan alguna posición. Y, como vi que la ministra de Vivienda aplaudía con las orejas las medidas que anuncia el señor Chaves en Andalucía, yo quisiera saber si les toca algo a ustedes —de socialistas, quiero decir, de signo político compartido—, si les toca algo y nos van a plantear algo de esto, porque creo que es un debate muy interesante saberlo. O si van a plantear, como en el caso del gobierno vasco, que nadie destine más del 30% de sus ingresos a acceder a una vivienda en alquiler, por ley también —una ley cuyo proyecto y cuyo borrador está en información a los agentes sociales; en el caso andaluz es un anteproyecto todavía—. O si, como anuncia la Comunidad de Madrid, va a intervenir, va a tomar medidas para evitar las consecuencias de esta subida de las hipotecas. No especifica exactamente en qué sentido, pero anuncia que sí que las va a tomar y que actualmente hay ahí un millón de hipotecas vivas que han supuesto a las familias más de doscientos euros al mes o dos mil cuatrocientos euros al año, motivo por el que el ejecutivo está muy preocupado y anuncia que va a tomar medidas para intentar dar respuesta a este problema.

Bien. Yo quisiera saber...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, debe concluir.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Concluyo.

Quisiera saber si va a tomar alguna medida de las que ya están en vigor en estos momentos en Cataluña, en otro gobierno sustentado como principal socio por sus compañeros de partido, en este caso del PSC.

Yo creo que hay mucho que hacer, y nos gustaría saber qué piensan ustedes hacer, más allá, insisto, señor consejero, porque no se sale usted del guión —ya lo dijo en su comparecencia y no se sale hoy—, más allá de aquello en lo que todos estamos de acuerdo: de proseguir y seguir impulsando una política de vivienda protegida aragonesa, como ya lo hemos hecho, específicamente además, en el caso de Chunta Aragonesa, con responsabilidades, como sabe, en la ciudad de Zaragoza en esta materia. Es decir, no discutimos

de eso, en eso ya estamos de acuerdo: hablamos de lo demás. ¿Qué más hacer por parte del Gobierno de Aragón para dar respuesta a estas inquietudes?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Su turno de dúplica, señor consejero. Tiene usted la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Señor presidente.

Señorías.

Bueno, en algo hemos llegado a acuerdos: está de acuerdo con nuestra política de vivienda protegida. Yo estaba preocupado porque, efectivamente, en la proposición no de ley que ustedes debatieron hace unos meses en esta cámara, la conclusión de su grupo fue muy clara. Dice: «Esta proposición no de ley, como conclusión, nos parece poco meditada. Es una iniciativa probablemente fácil, pero que va en detrimento de la política de vivienda protegida y va en contra de fomentar la cultura del alquiler, que es lo que nos hace falta en estos momentos en el Estado español. Además es una iniciativa que no prevé las consecuencias económicas derivadas de su puesta en práctica. Por todas estas razones, Chunta Aragonesista va a votar en contra». Por estos mismos motivos, porque va en contra de la política del Gobierno de Aragón en vivienda protegida, nosotros tenemos que tener mucho cuidado con las propuestas que hace usted con respecto a lo de las hipotecas.

Se centra, en este discurso y en el anterior, se centra fundamentalmente en el aspecto que más le preocupa, que parece ser que es el precio de la hipoteca y cómo ha subido la hipoteca en estos últimos años. Yo le contesté que a mí me preocupa más el precio de la vivienda, me preocupa trabajar en la línea de que los aragoneses tengan acceso a una vivienda que sea accesible desde el punto de vista de precio, porque es mucho más importante, en el binomio precio-hipoteca, el peso específico que tiene el precio de la vivienda que el precio en el que se está pagando las hipotecas. Entonces, nosotros vamos a seguir trabajando en poner en el mercado viviendas a precio accesible. Vamos a poner todo por nuestra parte para que haya suelo, para que los promotores y cooperativas trabajen en esa línea, que les interese la vivienda protegida y que, efectivamente, podamos poner no quince mil, sino veinte mil, si puede ser, en estos cuatro años de vivienda protegida en Aragón. Entendemos que su preocupación más importante siguen siendo las hipotecas, pero, en estos momentos, el índice de morosidad está en un 0,5% de las hipotecas, y el de dudosidad está alrededor del 0,4, 0,5. O sea, que en estos momentos no es un problema importante el tema de la hipoteca, que puede ser que lo sea, pero, efectivamente, en estos momentos no hay índices suficientemente claros como para anunciar la catástrofe que usted plantea con el tema de las hipotecas.

Sin embargo, efectivamente, nosotros también estamos preocupados por ese sector y por otros sectores que usted ha planteado, como las personas de rentas muy bajas o las personas que no tienen acceso a la vivienda de precio libre y que tampoco entran dentro de la vivienda protegida. Esa es la línea de vivienda precio tasado, que usted sabe por qué no se pone en

marcha en la ciudad de Zaragoza. Tenemos un pequeño problema, que hay que volver a trabajar con el ayuntamiento, porque en estos momentos es imposible desarrollar vivienda de precio tasado en la ciudad de Zaragoza porque la normativa no lo permite. Y vamos a trabajar con el Ayuntamiento de Zaragoza para intentar que en estos próximos meses podamos, efectivamente, desbloquearlo y poner en el mercado viviendas de precio tasado, que también van dirigidas a un sector de la población que en estos momentos, como les digo, no tiene acceso a ese tipo de vivienda.

Con el tema de la vivienda de alquiler, nosotros entendemos que la medida más importante para que los propietarios —decía con las viviendas vacías—, el motivo más importante que puede suponer que un señor que tiene una vivienda vacía la ponga en el mercado es ampliar sus garantías legales, y, en eso, hace bien poco, la ministra planteaba una serie de medidas que van dirigidas a que los propietarios tengan una protección legal frente a los morosos, reforzar los medios judiciales, además de una serie de ayudas directas que van a facilitar que esas viviendas vacías que no están en el mercado las podamos poner en los próximos meses también a disposición de los ciudadanos. Y, desde luego, vamos a incrementar el número de viviendas protegidas dedicadas al alquiler, que, efectivamente, aunque, como decía en mi primera intervención, los ciudadanos no la demandan en la misma línea que la vivienda de compra, efectivamente, tenemos que trabajar en esa línea porque creo que tenemos que cambiar la filosofía en estos momentos de compra de vivienda dirigida más hacia el alquiler. Vamos a seguir apoyando fiscal y económicamente a las empresas y promotores para la creación del nuevo parque de alquiler protegido. Se está aprovisionando suelo desde diferentes ministerios que también van a ir dirigidos a esa línea de vivienda de alquiler.

A usted le preocupaba el que no se hayan dedicado —y a mí también— tantos beneficios como tiene la banca a estos problemas de vivienda que tenemos. Yo me conformaría con que se hubiesen dedicado parte de los beneficios que ha generado el urbanismo en los últimos años en nuestro país especialmente a la vivienda protegida. Seguro que con haber dedicado el 50% de todo lo que ha generado el urbanismo en este país, si lo hubiéramos dedicado a la vivienda protegida, ahora mismo no estaríamos hablando de un problema de vivienda. Y eso sí que es algo que podemos hacer las administraciones.

A mí me supera el tipo de interés, me superan los beneficios de los bancos, pero en este momento, como responsable de vivienda del gobierno, me voy a dedicar fundamentalmente a trabajar en lo que puedo actuar, que es políticas de vivienda, políticas de alquiler, políticas de vivienda protegida sobre todo, que es a las personas a las que nosotros nos tenemos que dedicar más, a los que no tienen acceso a esa vivienda que es derecho constitucional. Y usted me planteaba: ¿van a hacer algo en la línea de lo que han hecho los andaluces? A mí, desde luego, me parece muy bien la política andaluza, que lo que hace es garantizar el acceso a una vivienda digna a la población. Los límites que marca la futura ley de Andalucía son los límites prácticamente que en estos momentos tenemos en el resto del Estado —cinco veces y media el IPREM,

o sea, que no andan muy descaminados—. Y, desde luego, poner a disposición de la vivienda protegida todo lo que sea y que esté relacionado con la Ley de urbanismo me parece un acierto y es una línea que yo, desde mi puesto, quiero potenciar; poner a disposición de la vivienda —insisto— toda la política de urbanismo que se pueda desarrollar en los próximos años en esta comunidad autónoma, que creo que tenemos margen. Intentar actuar en las hipotecas, intentar actuar en los bancos, a lo mejor, en la Comisión de Economía, ustedes lo pueden debatir; a mí me supera como consejero de Obras Públicas. Además lo han debatido y han llegado a conclusiones. Pero no tengan ninguna duda de que vamos a hacer un esfuerzo importante por conseguir reducir el problema que en estos momentos tienen los ciudadanos en vivienda, sobre todo en el precio. Queremos que sean viviendas accesibles, que tengan posibilidades de llegar a una vivienda de alquiler a precios razonables, poner en el mercado muchas más viviendas, que creo que es una medida efectiva y que realmente sí que está en nuestras manos. Y esa va a ser nuestra política general con respecto a la política de vivienda protegida en nuestra comunidad autónoma.

Suelo y Vivienda también hace un trabajo importante con respecto al desarrollo de toda esta problemática. Ponemos en marcha suelos que de otras maneras no se pondrían. Hacemos inversiones importantes en comarcas en las que el mercado no llega, y yo creo que es nuestra obligación el tenerlo que hacer así. Y vamos a trabajar conjuntamente con promotores y con cooperativas, porque necesitamos de todo el mundo para sacar adelante este grave problema que en estos momentos tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicente.

Interpelación 10/07, relativa a la política general en materia de educación, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Grupo Parlamentario Popular.

Interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de educación.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Señor.

Señores.

Señora consejera, después de su comparecencia en la Comisión de Educación, y releyendo su intervención, tengo que manifestar que no están claros sus objetivos. No hablé en ningún momento de los problemas reales, del fracaso escolar, del bajo nivel de la educación primaria y secundaria.

El viernes pasado, en esta casa, Ignacio Sotelo y Rolf Tarrach, en un debate de la Fundación Giménez Abad, se lamentaban de la mala preparación de los alumnos que llegan a la universidad y señalaron que donde se puede y se debe poner la solución a este problema es precisamente en la educación primaria y secundaria. Lo más importante para la vida se aprende en la educación primaria. Es entonces cuando hay que entender las matemáticas y es entonces cuando hay que empezar a aprender otra lengua extranjera, que ahora parece que tiene que ser el inglés.

Pero usted solo habla de éxitos; no reconoce los problemas. Se queda tan contenta diciendo que la ratio por aula ha bajado de veinticinco niños a catorce. Señora consejera, eso son medias. ¿Cuántas aulas hay con veinticinco, con treinta o más alumnos? La noticia sería: no hay ni una sola aula con más de veinte alumnos. Esa sería la noticia, señora consejera.

Usted cuenta orgullosa la introducción de las nuevas tecnologías en la escuela. Pero ¿existen profesores de nuevas tecnologías, algún profesor con suficientes conocimientos enseña el manejo de ordenadores a los niños?

¿Qué pasa con los colegios concertados? ¿Tienen las mismas oportunidades que los públicos?

Señora consejera, hay algunos colegios —bastantes— donde enseña inglés el profesor que tiene horas libres, independientemente de que sepa o no inglés. ¿Qué inglés van a aprender los niños con profesores poco cualificados y con una hora semanal de clase? ¿Realmente queremos que aprendan inglés —o francés en otros casos—? Porque conocer otras lenguas va a ser determinante cuando encaren su futuro y quieran iniciar su vida profesional.

La formación del profesorado es fundamental, señora consejera. Los profesores tienen que tener una alta cualificación, pero también reconocimiento por el trabajo que hacen y autoridad suficiente para que su opinión sea respetada y aceptada por los alumnos. ¿Están los profesores, señora consejera, motivados con su trabajo? ¿Les escucha cuando le plantean sus problemas?

En la formación profesional, ¿se tiene en cuenta el mercado laboral, las necesidades reales?

¿Cuándo van a estar, señora consejera, los centros escolares abiertos fuera del horario lectivo para que los alumnos puedan utilizar las instalaciones para el deporte o para el ocio, actividades complementarias y voluntarias que son importantes teniendo en cuenta el número de horas que tienen fuera del horario escolar y las muchas que dedican, lamentablemente, a la televisión o a iniciarse en conductas no convenientes para ellos?

Señora consejera, no hay directivas europeas en materia de educación. La educación no es competencia comunitaria. Los tratados dejan claramente la materia educativa a los estados, aunque a veces se hagan campañas divulgativas o programas de intercambios, como el Sócrates y el Erasmus, que han dado muy buenos resultados para los alumnos, pero que realmente estaban también previstos para los profesores, y, en cambio, en ese ámbito han sido un total fracaso.

Señora consejera, tenemos pendiente la ley de educación de Aragón, a lo que usted dedicó prácticamente toda su intervención en la comparecencia que hizo en la Comisión de Educación. Pero no nos dijo si se tendrán en cuenta en esta ley los centros de cero a tres años.

Usted sabe bien la necesidad que tenemos de nuevos centros, de centros públicos, porque, en este momento, la oferta de centros mayoritariamente es privada, a precios, en muchas ocasiones, imposibles para las familias medias.

No sea tan triunfalista, señora consejera. Reconozca la realidad, cómo es. Ponga soluciones, ponga soluciones eficaces para los problemas reales, y

en eso, señora consejera, puede estar segura que le ayudaremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Avilés.

Respuesta del gobierno. Señora Almunia, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADIA): Gracias, señor presidente.

Señoría, no dejo de sorprenderme cuando me dijeron que hoy tenía una interpelación de cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación, sobre todo por alguna de las palabras que usted ha dicho al principio. Claro, hace veintitrés días exactamente estuve en la comisión, y en una comisión que duró tres horas, si yo no recuerdo mal, tuvimos ocasión de hablar y tuve ocasión de hablar y de explicarle cuál era la política del Gobierno de Aragón en muchos de los temas que usted ahora me vuelve a repetir.

Entonces me dice que no son claros los objetivos, que es bajo el nivel de primaria y de secundaria, qué pasa con el fracaso escolar. Yo creo que, si relee mi intervención, se dará cuenta perfectamente de que estuvimos hablando de lo que para nosotros era importante en nuestro sistema educativo, y era conseguir el éxito escolar, es decir, luchar contra el fracaso escolar e ir mejorando nuestras tasas de idoneidad año a año. Si usted, además, revisa mi intervención, se dará cuenta de que yo no hablé en ningún momento de la ratio alumno/aula. Yo hablé de la ratio profesor/alumno, que es distinta, afortunadamente, señoría, que el número de niños que hay en una unidad.

Usted dice que se me llena la boca hablando de las nuevas tecnologías y que si hay profesores de nuevas tecnologías. Señoría, las nuevas tecnologías, dentro de nuestro sistema educativo, son una herramienta más dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, el profesor de matemáticas puede dar clase con un Tablet PC, el profesor de inglés... Hemos puesto en marcha una medida este año por la cual, en la metodología de la enseñanza de los idiomas, queremos utilizar aquellas herramientas que las nuevas tecnologías nos dan, y es el utilizar unos archivos que se llaman *podcast* y una herramienta que ellos utilizan fuera del centro y que entendemos que pueden utilizar dentro del centro, que es el MP3. Señoría, lo que estamos intentando es que nuestros alumnos alcancen competencias básicas en materia educativa, competencias básicas, señoría, para que utilicen las nuevas tecnologías desde cualquier ámbito de su vida personal y profesional. Si queremos hablar de cómo se enseña la informática, hablaremos de otra cosa, pero no estamos hablando de que los chicos tengan un ordenador para aprender informática. Estamos hablando de que los chicos tengan un ordenador para que puedan aprender lengua, matemáticas, historia o cualquiera de las materias que aparecen en el currículo. Y, ahí, señoría, efectivamente, entra un elemento que usted ha puesto sobre la mesa, que ha sido, precisamente, el de la formación del profesorado. Si usted se lee las instrucciones de formación del profesorado para todos los CPR y para todos los centros educativos, verá que la mayoría de los cursos de formación van precisamente para que el

profesorado pueda abordar las competencias en materia de nuevas tecnologías de los alumnos.

Pero también le diré otra cosa, señoría. En Aragón no hay distinción entre la pública y la concertada, porque, afortunadamente, este gobierno tiene muy claro que una cosa es qué centros son los que tenemos que gestionar y cuáles son las competencias que queremos que alcancen todos los jóvenes aragoneses. Y, si queremos que las tengan todos los jóvenes aragoneses, no podemos olvidarnos de la mitad de ellos, y no lo hemos hecho, señoría. Y estamos trabajando con la enseñanza concertada, de la misma manera que se hizo con la pública, para introducir los Tablet PC en los centros concertados. Este año hay seis centros concertados que han comenzado a utilizar el Tablet PC de una manera muy similar a como se ha introducido en la escuela pública, señoría.

Me habla del inglés. Tenemos una obligación en esta comunidad autónoma, y es apoyar también el francés. Si se vuelve a releer mi comparecencia, señoría, verá que dedicamos un tiempo importante a lo que era la enseñanza de idiomas desde los centros bilingües hasta lo que entendíamos que nuestra ley de Aragón debe explicitar de una manera muy clara, y es que todos los niños desde primero de infantil tengan un idioma, que en primaria introduzcamos el segundo idioma. ¿Por qué, señoría? Porque somos una comunidad autónoma que limita, que somos frontera con Francia, y entendemos que tenemos la obligación de abordar, a esa gran demanda que hay por parte del inglés, el contrarrestar otro idioma que nos parece importante, que es el que se aprenda francés. Pero, además, este año tenemos centros en los cuales se ha introducido alemán, como en años anteriores se introdujo un segundo idioma en otros centros que fue el italiano.

Pero vamos más allá, señoría, y, aparte de lo que entendemos que es la enseñanza obligatoria, entendemos que tenemos otra obligación en la enseñanza de idiomas, y es que la formación profesional sea también bilingüe. Esa es una premisa que tenemos absolutamente clara. Y para eso, señoría, tenemos una dificultad desde lo público —y creo que lo expliqué en la comisión aquel día—, y esa dificultad es la formación del profesorado. No podemos prescindir de una parte de nuestros profesores que en su formación inicial se prescindió en un momento determinado de lo que fue la enseñanza de idiomas de una manera tal como la podemos entender ahora cualquiera. Pero estamos hablando de personas que tienen todos los derechos de dar clase y estamos hablando de cómo incorporarlos en las nuevas competencias lingüísticas para los profesores para que puedan abordar el tema de asignaturas distintas al idioma en un idioma extranjero. Y eso es lo que estamos intentando en programas puestos en marcha con otras comunidades autónomas y con el Ministerio de Educación y Ciencia —por cierto, alguna comunidad autónoma, gobernada por el Partido Popular—. Y entendemos que eso nos tiene que dar resultado en muy poco tiempo, porque lo que precisamente estamos intentando es formar a muchos de nuestros funcionarios en el extranjero en competencias lingüísticas, señoría.

Pero hablamos de la motivación del profesorado. Yo creo, señoría, que ahí es donde se está haciendo el

mayor esfuerzo, no desde un punto de vista llamativo ni de grandes titulares en la prensa, sino de llegar a acuerdos con sus representantes por un lado, pero también el de intentar llegar a cada centro educativo para que los profesores que están en ese centro tengan asumido y claro cuál es su papel. Y nos falta avanzar, señoría, y eso es algo que también expliqué en mi comparecencia, nos falta avanzar en elementos que creo que tienen que empezar a ser determinantes en nuestro sistema educativo, y es cómo incentivar a aquellos profesores que, desde su punto de vista o desde el punto de vista con criterios objetivos, están desarrollando una labor importante de innovación, de prestación del servicio público educativo con las mejores garantías y muchas veces con muchas dificultades en sus centros educativos. Y eso, señoría, es algo que nos falta abordar y que sabemos que es una tarea pendiente.

Pero, señoría, tenemos que partir de un principio. En Aragón tenemos las transferencias en materia educativa desde hace ocho años. En ocho años hemos situado a esta comunidad autónoma en unos niveles importantes dentro de cualquiera de los indicadores que usted quiera mirar con respecto a otras comunidades autónomas. Hemos iniciado un camino que era bueno, y entendemos que debemos continuar por él. Y yo, en esta tribuna, siempre he dicho lo mismo, y lo voy a continuar diciendo: si queremos que el sistema educativo aragonés funcione tiene que ser con el acuerdo de todos y con la colaboración de todos (la colaboración de las administraciones, la colaboración de las familias, la colaboración de la sociedad). Y ese será nuestro éxito, señoría. El éxito de todos se traducirá en el éxito educativo de nuestros alumnos.

Pero hay una cosa que a mí me parece clara. Hoy estamos en un Aragón que crece más que nunca. Si Aragón crece, señoría, es porque nuestros jóvenes están bien formados. Si nuestros jóvenes no estuvieran formados, señoría, este Aragón no podría crecer en los términos en que está creciendo. Y otra cosa distinta, señoría, es que tengamos que intentar, que creo que esa es nuestra obligación, el conseguir mayores cotas de crecimiento y conseguir mayores cotas de formación para nuestros jóvenes. Pero yo no entiendo un crecimiento económico de un país si detrás no hay una buena formación, no lo he entendido nunca. Ni lo entiendo en España ni lo entiendo en Aragón ni lo entiendo en ningún país del mundo, porque la formación es algo imprescindible para nuestro sistema productivo.

Y, por eso, este año, señoría, hemos abordado un programa que es pionero, que es lo que hemos denominado la FP a la carta, con un nombre que entiendo no excesivamente agraciado, pero que creo que sin lugar a dudas es la que tiene que seguir produciendo que ese crecimiento de Aragón se extienda a todas nuestras comarcas, y es precisamente, o se fundamenta en una mayor interrelación entre lo que tiene que ser la formación y las empresas, con formación específica para aquellas empresas que tengan dificultades para encontrar trabajadores.

Ese es nuestro proyecto educativo, señoría, y se lo expliqué hace veintitrés días en la comisión. Sigo manteniendo los mismos criterios que hace veintitrés días, porque si los hubiera cambiado, señoría, es cuando entendería que aquí algo no funciona bien. Con lo cual, yo creo que, si usted vuelve a releer mi interven-

ción, se dará cuenta de que sin lugar a dudas estamos haciendo mucho más, y se demuestra muy claramente con el incremento presupuestario, el incremento de centros educativos, el incremento de profesorado, que sirve para atender al incremento de alumnos que afortunadamente estamos teniendo en la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Avilés, su turno de réplica. Tiene la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo no hablo por hablar. Aquí tengo la transcripción de la reunión en la que usted compareció, y subrayando su comparecencia es como yo he preparado mi intervención, porque, usted, todo lo que nos dijo eran cosas maravillosas, éxitos totales que luego no responden a la realidad, señora consejera.

A mí me parece muy bien que todos los profesores manejen las nuevas tecnologías en sus diferentes asignaturas, pero ¿realmente esos profesores las saben manejar? Pues no, no está tan claro, porque no es fácil, señora consejera, porque no es fácil; porque a nuestros niños no les pasará, pero a las personas que hemos conocido las nuevas tecnologías un poco más mayores no nos resulta tan fácil, señora consejera. No es tan fácil dar clase de inglés cuando no se es profesor de inglés. ¿Cómo se van a dar matemáticas en inglés si no se sabe inglés, señora consejera? Y eso es lo que está pasando.

Yo alabo el que aquí se estudie francés. Yo hablo francés. Me parece una lengua preciosa y lamento que esté en desuso, pero la lengua que domina el mundo, y sobre todo el mundo de la economía, es el inglés. Eso hay que reconocerlo, aunque realmente yo, personalmente, prefiera el francés. Pero no se trata de lo que nos gusta aquí, en este entorno, que es pequeño entorno en relación con el mundo global, sino de las necesidades reales que los alumnos que hoy estudian tendrán cuando entren al mercado de trabajo.

Y no me diga que tratan igual a los centros concertados que a los públicos, señora consejera. Cuando usted ha terminado los programas con los públicos, cuando les ha dado todo a los públicos, empieza con los concertados. No les hace las cosas en el mismo momento ni al mismo nivel, señora consejera. No me diga que los trata igual. Los trata igual, pero después, no en el mismo tiempo, con lo cual hay un retraso en muchos centros concertados que no tienen los públicos, que son siempre los pilotos, los pioneros, los que tienen las primeras novedades, los primeros avances y los primeros programas, señora consejera.

A mí me parece muy bien que en la formación profesional —y precisamente porque creo que es una necesidad del mercado— se tenga en cuenta el crecimiento económico. Pero ¿usted sabe, señora consejera, que la mayoría de nuestros titulados universitarios salen de Aragón para trabajar porque aquí no tienen trabajo? ¿Usted sabe, señora consejera, la gente que viene de otras comunidades a trabajar aquí porque encuentran aquí un trabajo que en otros sitios? No somos un mundo cerrado, Aragón no es una isla, señora

consejera. La formación no es solo para la economía de Aragón: es para el mundo en el que vivimos, que es un Estado español, que es la Unión Europea y que es una globalización que hace que, en este momento, en Plaza, tengamos centros logísticos donde llevan hacia las zonas asiáticas de mayor emergencia a hacer los productos que luego traen a vender a Europa. Eso, señora consejera, usted lo sabe, lo sabemos todos. De modo que no vayamos a hacer una educación para nosotros mismos. No, no, vivimos en un mundo global, señora consejera, y en ese mundo global es en el que nuestros alumnos de hoy, los aragoneses del futuro, se van a mover.

Y luego hay datos que a lo mejor no son muy agradables, pero son reales, como le he dicho al principio. Y no es que se lo diga yo: lo decían profesores de alta cualificación y nada sospechosos de ser amigos del PP, señora consejera, como le he dicho antes, en el debate del viernes pasado, en el que alguna otra persona de esta cámara estuvo. Hay un 25% de estudiantes universitarios que dejan la carrera porque son incapaces de asumir la enseñanza que allí se les dio. ¿Sabe usted lo que nos dijo el señor Tarrach, que es ahora rector de la Universidad de Luxemburgo, una cosa nueva que han creado, pero que en realidad es profesor de la Universidad de Barcelona? Que él ponía en Barcelona un semestre cero, en el que enseñaba a los alumnos todo lo que tenían que haber llevado allí aprendido de la secundaria y que no sabían. Esa es la realidad, señora consejera, esa es la realidad. Vamos a poner soluciones para que eso no se siga repitiendo y para que nuestros alumnos obtengan las mejores cualificaciones, los mejores trabajos, en Aragón o fuera de Aragón, que el mercado no es solo Aragón, aunque, realmente, a la mayoría les gusta quedarse en Aragón. Yo lo entiendo, lo sé por mis hijos, pero realmente no es así. Hay muchos titulados, muchos jóvenes muy preparados que aquí no encuentran trabajo de su nivel y se tienen que marchar a otras ciudades del Estado español o incluso fuera.

Y esa es la realidad, señora consejera. El decir que todo es maravilloso, eso no sirve nada más que para confundirnos y para no lograr objetivos reales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Puede duplicar, señora Almunia. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría, le vuelvo a decir lo mismo que al principio. Vamos a ver, hace veintitrés días le expliqué exactamente lo mismo que usted me ha preguntado hoy. Dice: «No nos habló del cero-tres». Yo creo que en mi intervención le dije que el compromiso para esta legislatura es que, después de haber puesto en marcha el cero-tres, queremos llegar al 50% de los niños en esa edad escolarizados en el cero-tres. Léalo, que está, que yo también la tengo.

Me parece, señoría, que le dije que en la apertura de centros educativos habíamos pasado y habíamos incrementado un número suficiente de alumnos. Mire, señoría, usted me ha sacado datos aquí..., datos no, impresiones de un profesor de la universidad absolutamente respetuoso, señoría. Yo me dedico a la enseñan-

za no universitaria. Ese es el encargo que este gobierno me ha dicho. Y yo le voy a sacar, señoría, datos de la encuesta de transición educativo-formativa e inserción laboral del año 2005, que es el último año que se dispone. No son datos del departamento: son datos de esa encuesta de transición educativo-formativa, la cual dice que, la formación profesional en Aragón, el de titulados está por encima de la media española en los ciclos formativos de grado medio, un 89,9% de titulados, es decir, señoría, un 90% accedieron a un primer empleo significativo en Aragón, por encima de la media nacional en sus respectivas comunidades autónomas, que está en torno al 85%. Igualmente, señoría, ocurre en los ciclos formativos de grado superior, que, en Aragón, el porcentaje es del 83,1 frente al 78,9 de la media nacional, y que, además, encontraron trabajo en su comunidad autónoma. No son impresiones: son datos. Y no son datos del departamento: son datos de alguien ajeno al departamento.

Con lo cual, señoría, yo estoy de acuerdo en que no se debe ser grandilocuente en educación, pero lo que no se debe ser tampoco es como usted dice ni lo que usted dice. Porque tengo una cosa clara en lo que son las tecnologías de la información y la comunicación. Mire usted, yo entiendo que subo a esta tribuna porque hay que decirle al gobierno que lo hace todo muy mal. Déjeme que le hable de ustedes. ¿A ustedes les parece presentable que la interpelación que yo tenga delante de mis manos tenga cuatro líneas, pero que tengo otras cuatro de cultura y otras cuatro de deportes, y que luego vendrá el consejero de Industria, y tiene lo mismo que yo, es decir, que con cortar y pegar han tenido suficiente? Tengo claro, señoría, que las competencias en nuevas tecnologías de los jóvenes aragoneses tienen que ser absolutamente distintas al cortar y pegar, absolutamente distintas: no tenga ninguna duda [*aplausos desde los escaños del G.P. Socialista*], pero ninguna. Y, afortunadamente, los docentes que están manejando esa información, esos docentes, señoría, como le he explicado al principio, están haciendo su formación básica y, sobre todo, están haciendo algo que a mí me parece muy importante, y es mucho más esfuerzo que el poner cuatro líneas en una interpelación, señoría: esfuerzo personal para adaptarse a los nuevos tiempos para dar lo mejor que saben a sus alumnos. Y eso, señoría, es lo que yo les agradezco a los docentes aragoneses, y se lo agradezco a los de la pública y se lo agradezco a los de la concertada, señoría, que también tienen que hacer este esfuerzo, y lo hacen. Y lo hacemos juntos, señoría, lo hacemos juntos.

Y eso es lo verdaderamente importante: que este año, por primera vez, hay seis centros educativos concertados que tienen la voluntad de entrar en el programa de Tablet PC en la escuela para empezar a utilizar metodologías distintas en lo que es la formación de los jóvenes. Eso es lo realmente importante, señoría, y estamos hablando de competencias básicas y estamos hablando de mejorar contenidos de nuestra educación. Y eso, señoría, le digo y le repito que en este mundo global es lo que realmente necesitan nuestros jóvenes y por lo que realmente estamos apostando desde el Gobierno de Aragón.

Pero le diré más, y se lo vuelvo a repetir: tenemos frente a nosotros una posibilidad, que es desarrollar

nuestra ley de educación en Aragón. Y espero, señoría, contar con su colaboración, y espero contar con su comprensión, y espero contar, señoría, también con su apoyo para sacar adelante esa ley. Porque, si no, señoría... Yo ayer estuve aquí en el parlamento, y vi una moción que surgía de una interpelación que se le puso al presidente. Había cinco acuerdos básicos con el gobierno. No había ninguno educativo, señoría, ninguno. Es como si, a los señores y a las señoras del Partido Popular, el acuerdo en materia de educación les diera lo mismo, exactamente lo mismo. Lo importante es la confrontación en educación. Y ahí está el error, señorías, porque nosotros seguiremos trabajando para lograr el mayor acuerdo, el mayor acuerdo, incluso con los que sociológicamente, señoría, están más a su lado que al nuestro y que, desafortunadamente, están perdiendo la oportunidad.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación 13/07, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida.

Tiene la palabra.

Interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, sus señorías, y también buenos días a quienes desde la tribuna nos acompañan.

Es una interpelación, señor consejero, que hay que formularla en planteamiento de política general. Hay dos cosas que a Izquierda Unida le preocupan fundamentalmente en lo que tiene que ver con la política comercial. Una de ellas es la extensión y la continua implantación que se está produciendo en nuestro territorio de grandes superficies comerciales. Sabe usted que tuvimos ocasión de debatir con el tema de la moratoria y con el tema del nuevo plan de comercio y seguiremos hablando de ello, incluso ahora que parece que también vuelve a haber la posibilidad de que haya otra vez una moratoria ante el daño que ha hecho la extensión de grandes superficies comerciales al modelo de consumo, al pequeño comercio, a la pequeña y mediana empresa, a los productores y productoras de productos de la tierra, porque las grandes superficies, evidentemente, funcionan con otros parámetros.

El otro tema que nos preocupa es el que tiene que ver con los horarios globales de apertura en los comercios y con el número de festivos o domingos que el comercio puede abrir en nuestra comunidad autónoma. Sabe usted mejor que yo que, en este momento, es la Ley de horarios comerciales, que está en los parámetros estatales. Está, desde nuestro punto de vista, bien regulado el que aquellos comercios, las grandes superficies comerciales o demás no puedan abrir en Aragón más de ocho domingos o festivos al

año. Sabe usted también que eso se regula por decreto y que es un decreto que tiene que salir cada año; que, por lo tanto, el del año próximo tendrá que elaborarlo su departamento y publicarlo. Es verdad que, como es decreto, no pasa por esta cámara, y, precisamente por ello, Izquierda Unida recurre a esta fórmula parlamentaria de control al gobierno e impulso de su acción para intentar aclarar si está en el ánimo del gobierno o no ampliar la posibilidad de apertura de domingos y festivos el año que viene, como está pidiendo la Asociación de Grandes Empresas de Distribución, que explícitamente ya lo ha solicitado, o si vamos a seguir manteniendo aquí, en Aragón, lo que a Izquierda Unida le parece una buena medida. En primer lugar, reconoce la situación, pero, en segundo lugar, sigue protegiendo la conciliación de la vida social, laboral y familiar de trabajadores y trabajadoras de esas grandes superficies. Es verdad que concilia el interés de los usuarios, dado que tenemos este tipo de organización laboral en la que ya no se sabe cuál es la hora de trabajo y cuál es la hora de ocio para que, incluso así, el sistema les exprima un poquito más para que los domingos vayan a comprar —bueno, pues ya tienen ocho—, pero, a partir de ahí, a nosotros nos parece que la propuesta que han puesto encima de la mesa las grandes empresas de distribución no debería de ser aceptada, salvo que empecemos a cambiar de idea.

Lo digo porque fijese que en el propio texto de la ley que tenemos en vigor se reconoce —y estamos totalmente de acuerdo— que «el comercio urbano de proximidad cumple una importante función social vertebrando nuestros municipios y constituyendo uno de los principales exponentes de nuestro estilo de vida y de nuestro modelo de ciudad mediterránea, así como también una función económica no menos importante en la creación de empleo autónomo y en la redistribución de la renta». Total y absolutamente de acuerdo. Dice más: «Por ello, los poderes públicos [usted, como responsable del gobierno] deben adoptar medidas de ordenación precisas para garantizar el equilibrio». Bueno... Una de las cosas que pone la ley con la que no estamos de acuerdo —lo que ocurre es que las enmiendas que nosotros hicimos fueron derrotadas— es que la forma de ampliar la apertura de días festivos o domingos podía —excepcionalmente, dice, y de forma motivada— cambiarse en función de algún factor... Fijese lo que dice también: podrá tomarse con carácter general para todo el comercio, o para sectores concretos, o para determinados establecimientos, o cualquier otro factor que redunde en beneficio de la actividad comercial. Nosotros entendemos que debería de redundar en el beneficio de la actividad comercial general, no solo de un pequeñito sector, que es el que lo pide, que es el de las grandes empresas de distribución. Lo entendemos así.

Claro, como dice que el procedimiento se iniciará o bien de oficio (es decir, que lo puede iniciar directamente el Gobierno de Aragón) o a instancia de parte, yo ahora a usted sí que le puedo preguntar si de oficio lo va a modificar. Luego, yo no sé si a instancia de parte sería la siguiente discusión, pero, en principio, sería grato saber si el Gobierno de Aragón tiene intención de modificarlo o va a tener en cuenta todos los condicionantes que hemos visto en lo que se refiere a

la función social, económica y vertebradora o integradora que tiene el comercio de proximidad.

En la ley había otra cosa que tampoco nos gustaba, pero también perdimos la votación y, por lo tanto, está en la ley, y es que, para modificar los horarios o los días de apertura, habrá que oír... Nosotros queríamos algo más que oír, porque, claro, oír... Ya sabe usted que, a veces, Izquierda Unida dice que me oyen, pero no sé si me escuchan. Bueno, ya sabe usted que no es lo mismo, pero, bueno, está así y, por lo tanto, así habrá que aceptarlo mientras esto no se cambie. Serán oídos el Consejo Aragonés de Cámaras, las organizaciones empresariales, las de comerciantes y también —que es a lo que nos oponíamos— las que representan a las grandes empresas de distribución. Por lo tanto, pueden ser parte activa también, y, de hecho, lo han expresado así.

Y la última cuestión que le planteo en esta mi primera intervención —luego, en la réplica, si no me ha satisfecho, profundizaremos— es si va a considerar que la celebración de la Exposición Internacional 2008 en Zaragoza —una cosa puntual de tres meses— lo considera su departamento uno de los motivos de excepcionalidad para decretar la ampliación del número de días festivos que se puede abrir al año en Aragón. Lo dejo aquí para continuar después.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Para responder tiene la palabra el consejero de Industria, Comercio y Turismo, señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Señor diputado, señor Barrena, efectivamente, usted ha planteado aquí una interpelación centrada en dos cuestiones lógicas que nos preocupan y nos ocupan, que es... [Por problemas técnicos no se ha grabado parte de la intervención.] ... el Gobierno de Aragón y, en segundo lugar, lo que sería la política especial, específica aplicada a la apertura en domingos y festivos.

Si que es verdad que en la política general en materia comercial del Gobierno de Aragón hay un cuerpo legislativo, que se ha ido mejorando y arranca en la Ley 8/89, como sabe su señoría, de ordenación de la actividad comercial, que es el verdadero origen de todos los decretos, órdenes y normas que lo complementan. Y yo soy un convencido, como usted, de que los poderes públicos y los gobiernos deben de intervenir en los mercados, pero para algunas cuestiones clave. En primer lugar, ajustar el sector comercial. Usted ha señalado las grandes superficies. En Aragón, en los últimos diez años no ha habido irrupción de grandes superficies, y en España se han aprobado cinco millones de metros cuadrados. Y se ha detectado incluso evasión del gasto comercial aragonés hacia otros puntos. Eso está en los estudios de revisión del plan. Ajustar el mercado. En segundo lugar, no nos olvidemos de los consumidores, porque las políticas comerciales tienen que garantizar la distribución, la eficacia de la distribución, y también, lógicamente, tienen que satisfacer las necesidades del consumidor. Pero hay otra tercera

cuestión: hay que pensar, cuando se piensa en el comercio, en el territorio, hay que pensar en el territorio. Y, por eso, las políticas generales que desarrollamos desde el Gobierno de Aragón buscan esos ejes: en primer lugar, eficacia en la distribución comercial, evitar situaciones de no competencia, señor Barrena —la no competencia es mala: repercute en los precios, y, al final, el consumidor paga la cuestión—; el segundo, asegurar la calidad del suministro —tenemos o tienen todos los consumidores derecho a tener suministros de todos los productos de consumo en calidad y en cantidad—; y el tercero, y este es el eje y son todos los programas, es apoyo al comercio urbano o rural de proximidad.

El comercio de proximidad, y lo sabe usted porque así viene en el Plan de equipamiento comercial de Aragón y en todos los programas que estamos desarrollando, es fundamentalmente el eje de actuación del comercio. Y nunca lo hacemos solos, porque se implican los ayuntamientos, como sabe usted, con los temas de urbanismo comercial. Un comercio se desarrolla bien cuando la trama urbanística donde se encuentra es adecuada: están bien iluminadas las calles, señalizadas. Y hay muchos modelos y ejemplos que habrá visto usted (Binéfar, Barbastro, etcétera, etcétera), hechos con planes comerciales, porque urbanismo y comercio tienen que ir relacionados.

Como le digo, toda la atención se centra en el comercio minorista y en el comercio de proximidad. Atención especial merece también el mundo rural. Alguna cuestión importante de saber es que el valle del Ebro (en su caso, Zaragoza) ejerce un importante atractivo comercial, que no es solo comercial. La gente viene a Zaragoza y se concentra la gran oferta aragonesa del comercio (especializado, no especializado, grandes superficies, pequeñas superficies, medianas superficies) por una razón clave: porque si es un polo económico donde está la feria de muestras... Alguna anécdota le puedo contar yo de estos días, de algún comerciante, con el Congreso de la Abogacía, que dice que ha tenido unos buenos días de venta, aunque se está retrasando la campaña de invierno. Es decir, que, muchas veces, como decía, el efecto que ejerce como ocio, como atracción, como turismo cultural Zaragoza lo ejerce por una serie de factores también como efecto comercial. Hay una atracción de gasto de Zaragoza del resto de Aragón, pero, por eso, los programas inciden mucho en el desarrollo de lo que es —llamémosle— el comercio rural con todas las estrategias que hemos desarrollado.

Y ha dicho una palabra usted mágica: equilibrio. Tiene que haber un equilibrio entre lo que es la distribución, los nuevos formatos... Está viendo usted que en algunos barrios desaparece el comercio tradicional y aparecen formatos de lo que son no grandes centros comerciales, sino supermercados bajo diferentes enseñas y formatos que están consiguiendo, señor Barrena, a través de estos formatos, lo que se estaba produciendo en algunos lugares, que había un desabastecimiento, es decir, todo el mundo no puede ir a comprar a grandes superficies, porque hay mucha gente que no tiene carnet de conducir; sin embargo, otros formatos comerciales están penetrando en la trama urbana y están sustituyendo al comercio tradicional curiosamente. Y eso que estamos haciendo programas

de relevo generacional, porque normalmente también hay una fuga de las generaciones subsiguientes a los comerciantes de que nadie se dedica, posiblemente por una cuestión de sacrificio, de horas, etcétera, al comercio, y lo sabe su señoría.

Pero yo creo, en primer lugar, que hay tres ejes que vamos a tener que trabajar en esta legislatura buscando el mayor consenso posible. En primer lugar, la ordenación de las grandes superficies. Es evidente que se levantó esa moratoria que había impedido que ningún centro comercial se estableciera en Aragón y había impedido asimismo que se creara empleo en Aragón y que se produjeran inversiones en Aragón —me han oído decirlo muchas veces—. Luego, comoquiera que el plan de equipamiento comercial hay que revisarlo antes de 2009, ya dije en la comisión que vamos a iniciar los estudios y los trabajos para dotarnos de un instrumento a futuro para establecer la implantación de estos modelos que se llaman de formato de grandes superficies. En segundo lugar, otro de los ejes —está claro— es el comercio urbano de proximidad. Y, por último, hay alguna cuestión relacionada, como dije, con el observatorio del comercio, actualizar los registros de empresarios del comercio y tener en cuenta nuevas tendencias como las ventas por Internet y la venta ambulante, que en Aragón también tiene un importante peso, es decir, es un sector complejo, muy complejo, y, entonces, en esa revisión del plan de equipamiento tendremos que tener en cuenta todas estas cuestiones.

Algún dato hay que tener sobre la mesa porque a veces se trata no justamente a las grandes superficies, y las grandes superficies, señoría, están creando empleo. Y tampoco es cierto, señor Barrena, que se esté destruyendo empleo en el comercio minorista. Los datos que yo manejo del Instituto de Estadística es que está creciendo un 3,2 el empleo en el comercio minorista. Es decir, ¿qué está haciendo el comercio minorista?: especializarse, buscar formatos diferentes, y aquellas tiendas ultramarinos desaparecen y aparecen tiendas diferenciadas con atención personalizada y con nuevos formatos.

Seguiremos hablando en la segunda parte, pero alguna reflexión sobre lo que le preocupa. La ley que se dio esta cámara y que rige los horarios comerciales fue una ley que optó por el mínimo. Sabe que la ley estatal fijaba doce días, y, en la Comunidad Autónoma de Aragón, se tomó un acuerdo en estas Cortes aragonesas de que fueran ocho los días, con una precisión: que los comerciantes, el pequeño comercio, salvaguardábamos la libertad de horarios para los establecimientos de menos de trescientos metros y asegurábamos el suministro al comercio de proximidad mediante apertura libre para tiendas de conveniencia (periódicos, repostería, panadería, etcétera). Entonces, ese esquema nos ha funcionado —se lo digo sinceramente—. Se fijó el criterio de los ocho días como mínimo por la comunidad autónoma, y, a lo largo de estos años, como sabe su señoría, periódicamente, no por decreto, este consejero hace unas consultas, período que se ha iniciado este año ya, donde, como marca la ley, siguiendo exclusivamente y estrictamente, cámara de comercio, comerciantes, agentes económicos (en este caso, sindicatos), consumidores, les pedimos por escrito que nos manifiesten los días de apertura que sean para fijar un calendario para el año —en este

caso será el 2008—. Y sabe su señoría que, en ese calendario, además, la ley estableció una competencia para los ayuntamientos para que modificaran, los ayuntamientos, dos días de la apertura comercial. Hoy, a fecha de hoy, el departamento ha abierto el período de consultas, y sabe su señoría, como le expliqué... Ya ha abierto el período de consultas, y ahora nos van a venir las peticiones de consumidores, grandes superficies, comerciantes, sindicatos, consejos de cámaras, y, con esas peticiones, yo voy a hacer lo que he hecho siempre estos años: buscar el equilibrio.

Yo hoy no le puedo decir si van a ser el 3 de noviembre, el 7 de septiembre. Hay que buscar un equilibrio, porque hay algunas cuestiones importantes —sí, creo que me están avisando—: una, que hay que garantizar también los consumidores —los hábitos de compra se están modificando— y también la conciliación —y lo digo en esta tribuna— de la vida laboral y familiar. No nos gusta que todos los de los comercios tengan que trabajar todos los fines de semana, y lo digo sinceramente. Entonces, con esa consulta que hemos abierto vamos a buscar la palabra que ha dicho usted, el equilibrio, y fijaremos los días de apertura con el ámbito legal que nos da la ley.

Podríamos llegar a doce —lo sabe su señoría—. Hemos fijado ocho, pero podríamos llegar a doce en virtud de alguna cuestión, pero vamos a ver. Tenemos de plazo hasta el mes de diciembre, que es cuando se publica la orden que establece el calendario de apertura en domingos y festivos, pero, en su caso, yo creo que se ha encontrado en estos años un consenso que no sería bueno romperlo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

En su turno de réplica puede intervenir el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto). Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, para no perdernos, voy a intentar a ver si me concreta algo más.

Sabe usted que de esa ley de la que estamos hablando hemos... Le felicitamos incluso por tomar la decisión de que solo en Aragón solo ocho días festivos o domingos. Le he dicho en qué no estábamos de acuerdo: no estábamos de acuerdo en que eso quedara sometido a posible modificación en función de determinados criterios o determinadas circunstancias que no quedaban reguladas, y, como no quedaban reguladas, yo entiendo que usted intente llegar a acuerdos y a consensos, me parece muy bien. El problema es que, cuando no se dé ese acuerdo y consenso, hay que tomar una decisión. Hay que tomar una decisión. Y en estos momentos ya hay un planteamiento hecho público por la Asociación de Grandes Superficies Comerciales, que quieren llegar a veintiuno —lo han dicho ellos—, a veintiuno, lo cual debe querer decir que, los tres meses de la Expo, pues todos.

¡Hombre!, usted ha dicho que pueden llegar hasta doce. Ya lo sé. Bueno, algo es algo. Usted cree que se puede llegar hasta doce. Bueno, ya veremos si se puede llegar hasta doce o no. Lo digo porque, claro,

como tiene que oír a todos los agentes que intervienen, buscará el equilibrio y, a partir de ahí, el consenso. Yo ya conozco las posiciones de los sindicatos, por ejemplo, porque las han publicitado también, y conozco las posiciones de los trabajadores y trabajadoras. Igual que conozco las posiciones de los trabajadores y trabajadoras que trabajan en las grandes superficies comerciales, esas que dice que crean empleo. Sí. Se le ha olvidado decir de qué tipo —si quiere se lo digo yo—, y de qué salario y con qué horarios y en qué condiciones, pero, como no es ese el debate, eso ya lo hablaré con el señor Larraz, que es el consejero de empleo.

Dice usted: «No es cierto que se haya producido pérdida de empleo en el comercio de proximidad porque ha crecido el 3,2». Bueno, yo creía que esta comunidad autónoma estaba creciendo por encima del cuatro. Y dígame: ¿cuánto han crecido las grandes superficies comerciales? Dígame cuánto. Porque, como usted muy bien dice, si hace diez años no había, y ahora fíjese las que hay, ¿qué pasa? Si quiere, juguemos con los datos y con las cifras.

Y, cuando usted mismo dice que lo que va a hacer —y además va a intentar llegar al consenso— es ordenar el sector de las grandes superficies comerciales, será porque hay que ordenarlo, claro. Y yo, con mi chico, cuando era pequeño, siempre le decía que tenía que ordenar cuando estaba algo desordenado. Y a lo mejor está desordenado el cómo y cuántas han crecido y en qué sitios; algunas, incluso, en zonas que estaban destinada para otra cosa —para la logística, no para...—. Pero tampoco quiero entrar en ese debate, porque quiero centrarme en lo que de verdad hoy nos preocupa.

Y no me ha contestado tampoco a otra cosa: es si el Gobierno de Aragón, es decir, usted, considera que el que se celebre la Exposición Internacional 2008 al año que viene durante tres meses en Zaragoza debería ser un motivo o no para que se incrementara el número de días festivos o domingos que pueden abrir los comercios que pueden abrir, que son, evidentemente, los que compiten con el comercio urbano de proximidad. Y a eso no me ha contestado.

Usted luego le preguntará a los demás, pero, lógicamente, también habrá que saber su opinión, porque lo que van a llevar a ese consejo es la petición clara de, como el año que viene tenemos la Exposición Internacional 2008 en Zaragoza, en Zaragoza —y de paso ya en donde procediera— se pudieran ampliar el número de domingos y festivos, y ellos lo han situado ya en veintiuno. Y a mí me gustaría saber también si el gobierno, además de preguntar, tiene criterio, y yo creo que este es el momento para que lo diga.

Y, luego, mire, sobre el recurrente tema de los consumidores y consumidoras, se les quiere dar satisfacción en función de una determinada imposición de dónde, cómo y de qué manera hacer las compras, y, por lo tanto, de dónde, cómo y de qué manera practicar el consumo, que creemos que tiene que ser responsable. Pero para practicar un consumo responsable es verdad que tiene que haber un sector ordenado, es verdad que tiene que garantizarse que no haya monopolios ni ventajas y es verdad también que hay que garantizar la calidad de suministro y todas esas cuestiones que usted ha dicho en las que podemos estar de acuerdo.

Pero, mire, aquí, el debate se centra en dos cosas: el de las grandes superficies, sí o no —pero, como usted ha dicho que lo trataremos aquí, ya lo trataremos—, y el más urgente e inmediato, que es que la orden tiene que salir como muy tarde en diciembre. Y, a partir de ahí, nosotros apostamos claramente por que no se permita —por lo tanto, no se establezca en la orden— aumento del número de domingos y festivos que van a poder abrir los comercios en Aragón y que tampoco se amplíe el número de horas globales de jornada.

Y sé que usted va a escuchar a los demás. Yo les preguntaré a los demás, y los demás me lo dirán. Pues ahora quiero que me diga lo que opina usted. Que ya sé que luego lo va a tratar en el otro sitio, pero me gustaría saber la opinión del gobierno en este tema.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir, como turno de duplica, y en nombre del gobierno, el consejero de Industria, Comercio y Turismo, señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señora presidenta.

Yo creo, señoría, que se está confundiendo. Si yo le digo la postura del gobierno... Ayer estuve en el debate. Si yo le dijera lo que iba a hacer, ¿para qué consulto a los demás?

A ver, a ver, señor Barrena: ¿qué dice la ley? La ley dice: el gobierno establecerá los días de apertura en domingos y festivos oyendo a todos. Ahora me dice usted que fije mi postura. Yo, lo que quiero hacer es buscar... Ya sé lo que piensan algunos. Precisamente, algunos piensan que no se debe abrir veintiún días. Pero yo creo que está en un error: nadie ha dicho —a mí, por lo menos, ni por escrito— que quiera abrir veintiún días. Y, además, le voy a decir que yo he sido bastante beligerante —y lo digo aquí delante— con el famoso decreto-ley del señor Rato, fuimos muy beligerantes porque entendíamos que no se debía dar, y, de hecho, he puesto como ejemplo que abrir veintiún días Madrid, y esto no lo vamos a hacer. Yo creo que es un error. Porque, además, al hablar con los comerciantes de pequeñas y grandes superficies, conoces la realidad. Los pequeños dicen, los de menos de trescientos metros, que hay veces que no les es rentable abrir el centro comercial. En las grandes superficies, algunos de los formatos sabe su señoría que han tomado la decisión de no abrir en festivo porque los costes salariales sabe que se multiplican y no son rentables a las pocas compras. Y usted habrá visto alguna vez, incluso, en fechas de apertura que coinciden en Zaragoza con salidas masivas de puentes, que han sido un verdadero fracaso. Y a lo largo de estos últimos años hemos visto que se ha cambiado el criterio, y el famoso Todos los Santos ya no abren, porque, si no hay gente, ¿para qué van a abrir?

En conclusión. En lo que usted señala, yo he abierto un período de consultas. El criterio del gobierno no es abrir veintiún días ni cien días: es buscar un equilibrio —le he dicho que podríamos abrir hasta doce—, y, si van a venir seis millones de visitantes a Zaragoza en tres meses y es conveniente para la economía aragonesa, para el empleo aragonés, para el interés general

de los visitantes que tengan una oferta comercial de la cual se puede beneficiar en su conjunto el tejido económico, oídos todos los representantes, como sabe su señoría, que están marcados en la ley, yo tomaré la decisión que mejor convenga al interés general de Aragón, al interés general —y en el interés general hay muchos: el de los trabajadores, el de los consumidores, el de los empresarios, el de las cámaras de comercio...—, ese interés general. Y busco el consenso. Si fijo mi posición aquí y digo que se van a abrir veinte días, cuando convoque esa comisión para pulsar su opinión, habría cometido lo mismo que decían ustedes aquí. Déjeme usted trabajar estos dos meses. Vamos a ponderar los pros y los contras, y, en función de eso, tomaremos una decisión. Pero olvídense su señoría, que no vamos a abrir veintiún días en la Expo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Concluido este punto, pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 14/07, relativa a la política ganadera, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por el Grupo Parlamentario Popular.

Para exponer la interpelación tiene la palabra el señor Tambo, diputado del Partido Popular. Tiene la palabra.

Interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero de Agricultura.

Es evidente, señor consejero, que no es usted ni el único ni el máximo responsable de la agricultura y ganadería aragonesas. Aunque su influencia, señor consejero, es grande, no tiene usted poder, por ahora, ni autoridad sobre el régimen de lluvias, ni sobre los precios mundiales, ni sobre las decisiones que nos impone la Comisión Europea. Pero tiene usted en sus manos una potente estructura administrativa con la que actuar sobre este sector, una estructura que usted, señor consejero, debería dirigir buscando lo mejor para el agro aragonés, para ayudar a los agricultores y ganaderos a mejorar sus explotaciones, su rendimiento económico y, en definitiva, sus ingresos; para que el campo aragonés disponga de un potente sector agroindustrial al que vender sus productos para que pueda competir, por lo menos sin desventajas notables, en los mercados nacionales, europeos y mundiales.

Deberíamos suponer que usted dirige esa potente estructura administrativa con esos buenos propósitos, pero a mí me resulta difícil suponerlo. Pasan muchas cosas, señor consejero, y nos enteramos de muchas otras que a veces nos hacen dudar de que su prioridad sea el campo aragonés y no el uso de esa estructura administrativa con otros fines distintos de estricta obediencia partidista, cuando no directamente clientelar. Estructura administrativa a la que hay que añadir desde hace unos años una estructura empresarial paralela de la que sabemos poco, lo poco que ustedes tienen a bien contarnos, aunque tendrían la obligación de contar más.

Esta misma semana se han manifestado ante la sede del Gobierno de Aragón los ganaderos, convocados por organizaciones sindicales que tienen —creo— cierta sintonía ideológica con usted. ¿Qué puede estar pasando para que se le manifiesten? Los precios están cayendo y llevan ya mucho tiempo por debajo de los costes de producción; en muchos sectores se están percibiendo —lo hemos oído— en algunos casos los mismos precios que hace treinta años —doy fe de ello—; el número de explotaciones de ovino desciende a niveles no por previstos menos preocupantes; el sector cunícola está a punto de desaparecer, y el sector porcino arrastra unas pérdidas millonarias. Los agricultores y ganaderos cada día sufren más exigencias administrativas: gestión de cadáveres, gestión de residuos zoonosanitarios, gestión de estiércoles y purines, libros de explotaciones, normas de bienestar animal, documentación exhaustiva de todos y cada uno de sus pasos. Cada día les es más difícil hacer su trabajo y cada día este es menos rentable.

Dirige usted una estructura administrativa que no consigue hacer más fáciles las cosas a los ganaderos, sino que transmite en su integridad, sin amortiguación alguna, las exigencias comunitarias, ni plantea o eleva ninguna objeción a tanta norma disparatada y posiblemente excesiva con que se asfixia burocráticamente al ganadero. Al revés: en lugar de orientar la Administración hacia la atención al usuario parece que la dirija a todo lo contrario o a entender, como digo, otros intereses partidistas y clientelares. Y es por eso, señor consejero, que pasa lo que pasa; por ejemplo, se le manifiestan los ganaderos.

Ha creado usted una compleja estructura complementaria, entre la que podemos y queremos citar a SIRASA y a la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Permítame que me refiera a la estructura empresarial paralela que han creado ustedes todavía no sé para qué, aunque lo voy intuyendo conforme voy sabiendo más cosas. Me refiero a SIRASA. Hay varios detalles que me gustaría nos aclarara. En primer lugar, los criterios de contratación del personal. Por lo que vamos sabiendo, no tiene un aspecto precisamente ejemplar —tendremos que volver a incidir sobre este tema—. Mire, es sabido que el personal de SIRASA está realizando en la actualidad las guardias veterinarias y sabemos que hay una recomendación del Justicia de Aragón instándoles a reintegrar ese tipo de trabajo a los funcionarios de su departamento, dada la naturaleza de las decisiones que deben adoptar. ¿Por qué no la atiende? De momento solo quiero constatar la singularidad de estas guardias que ha asumido en contra de la recomendación del Justicia de Aragón —me refiero a la empresa pública SIRASA—. En la legislatura pasada se declaró la recogida de cadáveres como servicio público, que inmediatamente se adjudicó a la mencionada empresa también. Sorprende saber que ninguna de las empresas que anteriormente realizaban ese servicio formulara alguna alegación a esa declaración, que les priva —o les privaba— de una importante cantera de trabajo. Aunque no fue así, ¿verdad, señor consejero? No hubo alegaciones sin duda. ¿Quién las formuló y qué pasó con ellas? ¿Se retiraron de forma voluntaria y gratuita? ¿Adónde fue a parar la flota de camiones que hasta entonces, como propiedad de aquellas empresas, retiraban los

cadáveres? ¿Los adquirió SIRASA o se alquilaron a SIRASA? Si fuese así, que creo que es así, ¿a qué precio? ¿Para qué está empleando usted la estructura administrativa y empresarial que dirige? ¿Son su prioridad la agricultura y ganadería aragonesas o son otras sus prioridades?

En la legislatura pasada se finalizaron las obras y entró en servicio el laboratorio agroambiental ubicado en el campus de Montañana. Se contrató por mil millones —voy a hablar de antiguas pesetas— en números redondos. ¿Cuánto ha costado al final? ¿Dos mil millones, justo el doble? Desearíamos información al respecto. Siendo así, señor consejero, que contamos con uno de los laboratorios más modernos de España y quizá de los más caros, desearía que me explicara por qué el programa de control de salmonelas en aves se está realizando en el Centro de Sanidad Aviar de Cataluña y no en nuestro laboratorio oficial, porque se trata, sin duda, como sabrá, de técnicas microbiológicas sencillas, como cualquiera de sus funcionarios puede explicarle. Y, si no tenemos técnicos, que estoy seguro que los hay, se forman. Tenemos, entre otras cosas, una Facultad de Veterinaria, en donde se podrían formar. Me gustaría saber cuánto nos están costando esos análisis y si los paga el departamento por vía directa o indirecta, mediante subvenciones a los agricultores.

Respecto a la línea estratégica general de su departamento, hay varios hechos macroeconómicos que me gustaría comentarle. En estos últimos años es un hecho que el poder adquisitivo de las familias españolas —y, en particular, de las que dependen de un salario— ha disminuido. Los precios de los alimentos han subido por encima del IPC, lo que hace la vida más difícil a las familias de ingresos modestos. El diferencial entre los precios que hoy perciben nuestros ganaderos y los que pagan los consumidores no ha dejado de crecer. Y, frente a todo ello, su departamento no está tomando, que sepamos, ninguna medida, o ninguna medida al menos que podamos reconocer como efectiva. Antes al contrario, siguen ustedes empeñados en políticas de fomento de la calidad, muy interesantes, muy importantes, sin duda, pero que en absoluto van a resolver los problemas sociales que he citado.

Mire, señor consejero, en nuestras capitales están proliferando estos últimos años establecimientos de alguna afamada cooperativa de industrialización y comercialización procedente de una comunidad vecina, que no busca marcas de calidad diferenciada, sino cumplir solamente los estándares de calidad que exige con carácter general la normativa europea para el mercado alimentario. Estándares que, por cierto, como usted sabe, se encuentran entre los más elevados del mundo y a precios muy competitivos, con importantísimos volúmenes de venta. Pues bien, señor consejero, a pesar de que usted dispone de esa Dirección General de Fomento Agroalimentario, no contamos con ninguna cooperativa aragonesa capaz ya no de competir en otras comunidades, sino en nuestro propio territorio con esas ofertas o con esas otras que vienen de fuera. La fórmula, señor consejero, es obvia: estimular o incentivar la creación por los propios productores en régimen asociativo o cooperativo de canales de comercialización alternativos. Hoy, señor consejero, el grueso de nuestra producción ganadera se dirige a la

industria de transformación radicada fuera de Aragón. Ello hace que el mayor valor añadido quede fuera.

En la última legislatura se han cerrado en Aragón un buen número de mataderos municipales de pequeña capacidad. No tengo nada que objetar —las exigencias europeas y las condiciones sanitarias me parecen una justificación más que suficiente—, pero sí debo objetar, señor consejero, su pasividad a la hora de incentivar la construcción de establecimientos comarcales o supracomarcales que suplieran aquel cierre y que dieran salida comercial a la ganadería de esas zonas, y que son especialmente interesantes en zonas turísticas. Espero que en esta legislatura lo corrija.

En otro orden de cosas, debería explicarnos usted cómo es posible que después de tantos años de estar realizando campañas de saneamiento ganadero, todavía no hayamos podido erradicar la brucelosis y la tuberculosis, y especialmente cómo es posible que con un censo de vacuno reproductor prácticamente testimonial sigamos con esas dos enfermedades presentes, y además con repuntes en sus tasas de incidencia, y especialmente localizados en zonas concretas. Seguimos, por tanto, después de muchos años, pagando los gastos de saneamiento e indemnizaciones por sacrificio obligatorio.

Respecto a la recogida y transformación de cadáveres, aparte de esa cantera de negocio para SIRASA y ese coste para los ganaderos, nunca he entendido esa medida. ¿Conoce usted qué motivaciones técnicas o científicas la justifican? En una situación de crisis como la actual, ¿no cree que estaría justificada la exención de esa medida para las especies de monogástricos? Y, mientras usted negocia o solicita esa exención, creemos, señor consejero, que estaría más que justificada la supresión de las tasas y costes de recogida de cadáveres que se les están imponiendo a los ganaderos, en mi opinión sin razón técnica, científica o sanitaria suficiente. Igualmente solicitamos la supresión, en esta situación de crisis, de las tasas de las guías sanitarias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Acabo enseguida, señora presidenta.

Acabo, señor consejero. Dirige usted una estructura administrativa que, en teoría (es decir, según la Constitución y las leyes), debería poner al servicio objetivo de los intereses generales. Hay suficientes datos, indicios y hechos objetivos que demuestran de manera más que suficiente que no es así, que ni es objetiva ni sirve a los intereses generales.

Le he planteado una serie de cuestiones sobre las que espero con interés su respuesta.

Gracias, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para responder en nombre del gobierno, tiene la palabra el consejero de Agricultura y Alimentación, señor Arguilé Laguarda.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señora presidenta.

Yo, al ver el título de la interpelación, ya sabía que tenía trampa esto: interpelación relativa a la política general en materia ganadera. La verdad es, señor diputado, que me he quedado un poco sorprendido por su intervención, que para nada tiene que ver con la situación de la ganadería aragonesa. Usted ha hecho una intervención absolutamente demagógica, fuera de la realidad, desconocedor por completo de lo que se está haciendo. Usted ha venido aquí a estrenarse con una intervención que raya un poco en la ofensa, en la ofensa y en la duda, porque las cosas hay que probarlas antes, hay que sondear antes, hay que conocerlas antes, y, cuando ya tienes una serie de pruebas contundentes, entonces, en el parlamento puedes ya indicar algunas cosas que quieres que se corrijan. Pero lo que ha hecho usted aquí de verdad que me ha sorprendido.

Mire, señoría, para rebatirle unas cuantas cosas de las que ha dicho usted, unas cuantas, le voy a decir con datos, con datos tozudos y contundentes, la situación de la ganadería en la actualidad en Aragón comparada con 1999. Porque, claro, si me comparo conmigo mismo, no tiene gracia. Me tengo que comparar antes de estar yo.

En primer lugar, quiero destacar la importancia de la ganadería aragonesa, en contra de lo que ha dicho usted, que, con mil seiscientos cincuenta y un millones de euros de producción final agraria, representa el 65% de esa producción. Al mismo tiempo, quiero señalarle la evolución que se ha producido en este subsector en los últimos años —como digo, desde 1999 a 2006, no a 2007—. Hemos pasado de ochocientos setenta millones de euros de producción final ganadera a mil seiscientos cincuenta y uno, que es la cifra que acabo de decir, y ello representa un aumento en el volumen económico de este subsector del 89,7%. Es evidente que se han producido dentro de este subsector evoluciones en la cabaña ganadera que hemos de observar con atención para aplicar una política lo más acertada posible. Por ejemplo, el porcino ha doblado su cabaña: de 4,4 millones de cerdos en el noventa y nueve hemos pasado a 8,9 millones de cerdos en 2006. Sin embargo, en ovino, naturalmente, denotamos una baja en su cabaña: hemos pasado de 2,4 millones de ovejas a 2,1. También como consecuencia del desacoplamiento de la ayuda directa de la PAC observamos una baja del 13% en el ganado bovino de cebo. En contrario, la vaca nodriza, y de manera sorprendente y contra todo pronóstico, ha aumentado su cabaña en este orden: en 1999, las cabezas primadas, las que tienen prima, que son las que de verdad están, eran treinta y dos mil ciento sesenta y ocho cabezas, y en 2006 son, o han sido —ahora, en este momento, hasta que no finalice el año no sabremos cuáles son—, cuarenta y tres mil cuatrocientas catorce. En otras ganaderías menores, señoría, contamos un descenso en *broiler* y en vaca lechera, en esta ganadería de vacas lecheras, por las insistentes campañas desde la Unión Europea de abandono. Y, por el contrario de lo que ha dicho usted y de esto que acabo de decir, conejos y ponedoras han doblado su presencia: en 1999, 2,1 millones a 4,2 millones las ponedoras, y en alza, porque se está instalando un complejo en Huesca importantísimo de ponedoras; y de 1,4 millones de conejos a 2,2 millones.

Sin embargo, en facturación, las cabañas que experimentan un descenso, no se refleja en su producción final, excepto en la leche. Ello obedece a que los precios se han mantenido o se han modificado al alza, como es el caso de los pollos. Ni que decir tiene que en las cabañas que han aumentado, algunas duplicando la situación de 1999, aunque los precios hayan experimentado variaciones poco llamativas, las cifras de su producción final son espléndidas, y de ello se desprende ese aumento espectacular de la producción final ganadera en su conjunto —como comentábamos, en un 89,7%—.

Otro elemento a considerar es la disminución de las explotaciones ganaderas en algunas especies. En ovino, el descenso en el número de cabezas es menor que el descenso en el número de explotaciones. Ello se debe a que, como en la agricultura, baja el número de ganaderos, baja el número de agricultores, pero la ganadería es la misma, o casi la misma, y la tierra arable es la misma, con lo cual hay unas explotaciones de mayor dimensión. Hemos pasado en el ganado ovino, por ejemplo, de trescientas quince cabezas de media por explotación a cuatrocientas veintiuna. El descenso de la cabaña de terneros de cebo tiene relación —ya he dicho— directa con el desacoplamiento de la ayuda. Por otra parte, la disminución de la cabaña de las vacas lecheras es más antigua y profunda, pues data del primer plan quinquenal de abandono en los primeros años de la adhesión de España a la Unión Europea. Sin embargo, en la actualidad, el sector lechero aragonés, aunque es pequeño, goza de muy buena salud económica gracias a un dimensionamiento adecuado de las explotaciones.

Así como hemos analizado aquellas cabañas que han sufrido un descenso, también es bueno observar otras que han experimentado un aumento espectacular, como las que le decía: las ponedoras, en alza; el sector cuñícola, el porcino, al cual le debemos prestar gran atención para evitar los problemas que representa este crecimiento espectacular, y que representa este solo sector el 37% de la producción final agraria.

También me gustaría distinguir en el subsector ganadero dos tipos de ganadería: la ganadería intensiva y la ganadería extensiva. Y, dentro de la intensiva, hay dos tipos de ganaderos: el integrado y el que tiene la ganadería él y que en algunos de los casos está integrado en alguna cooperativa.

Realizada esta visión, señoría, absolutamente distinta a la que ha planteado usted de nuestra ganadería, la política llevada a cabo durante estos años en mi opinión ha tenido unos buenos resultados, sobre todo en lo que se refiere precisamente a lo que usted ha puesto el énfasis de la crítica: en el saneamiento ganadero.

Sus señorías son conscientes de la crisis del vacuno a finales del año 2000, como consecuencia de la zoonosis de la encefalopatía espongiforme bovina, más conocida como enfermedad de las vacas locas. Pero también antes de entrar yo como consejero, señoría, en los años noventa y siete, noventa y ocho y algo del noventa y nueve, la peste porcina clásica y la peste porcina africana sacudieron al sector porcino con pérdidas cuantiosas. Enfermedades enquistadas en la cabaña ganadera aragonesa, como la brucelosis y la tuberculosis, se situaron muy altas en sus prevalencias

colectivas e individuales. Sin ninguna duda había que prestar atención especial a la política sanitaria para evitar las cuantiosas pérdidas económicas que generaba la aparición o permanencia de enfermedades animales.

Había también otra preocupación: las consecuencias de las zoonosis en la salud humana (la brucelosis, la rabia, la hidatidosis, la triquinosis, el carbunco, la salmonelosis o algunas como las que acabo de decir: la encefalopatía espongiforme bovina o la última, de reciente aparición, la gripe aviar denomina NH5, que es la más peligrosa). Pues, como ven sus señorías, la sanidad animal, por su repercusión primero en la salud humana y en la economía y ganadería en segundo lugar, en el mercado y en la calidad y en la seguridad alimentaria, ha sido y va a seguir siendo el eje de nuestra política ganadera. Haber alcanzado prevalencias, señoría, individuales en brucelosis bovina del 0,01, cerca de la ganadería indemne, o en tuberculosis bovina del 0,32, o en brucelosis ovina del 0,14, nos anima a seguir —y a usted también le debería alegrar esto y animarse—, nos anima a seguir, como digo, en nuestra rigurosa línea de saneamiento ganadero.

La enfermedad esta más moderna, por decirlo de alguna forma, del Aujeszky, pero tan temida en el sector porcino para la exportación, comenzó con prevalencias hace pocos años del 10,68, y la hemos situado en tres años en el 1,19. Espectacular es el programa iniciado en el 2005 para combatir la salmonelosis, también usada esta enfermedad para la competencia desleal entre el Reino Unido, Francia y España. Pues bien, en el 2005 empezamos con el programa y con una prevalencia del 25%; ahora estamos situados, señoría, en dos años, en el 1,5%. Estas referencias, que serían interminables porque hay muchas más, son el ejemplo y los resultados de una política ganadera que vamos a proseguir dedicando cuantos medios hagan falta, cooperando en estrecha colaboración con el sector y siendo radicales, muy radicales, en las medidas que sirvan para cortar de raíz cualquier brote.

Y a esto hay que añadirle, señoría, precisamente el acierto de la modernización del complejo laboratorio que tenemos en este momento. Era impresentable lo que estábamos aguantando en Doctor Irizaro, señoría, y ahora tenemos un laboratorio moderno que vamos, con la colaboración del CITA, a duplicar su actividad porque ellos llevan la investigación y, naturalmente, tienen que poner en marcha el segundo programa de ese laboratorio. Pero no le quepa ninguna duda que ese laboratorio ha permitido y permite una mayor agilidad en la analítica; por lo tanto, una respuesta más rápida a los brotes de enfermedad. Y, naturalmente, esto es fundamental en esta situación. Y también la Agencia de Seguridad Alimentaria, señoría, también. Y también colaboramos, sobre todo en las encefalopatías espongiformes transmisibles, con la Facultad de Veterinaria. Por lo tanto, señoría, yo no sé de dónde se ha sacado todas esas cosas que ha dicho que no tienen nada que ver con la realidad.

Y, respecto a los laboratorios del Cesac en Lérida y de San Adrián en Navarra, señoría, desde hace tiempo mantiene la Diputación General de Aragón un convenio, sobre todo con San Adrián. Luego hicimos, para abarcar toda la analítica del sector aviar, lo del

Cesac. Y, por lo tanto, nos vienen bien estos conciertos laboratoriales entre administraciones vecinas.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Como no tengo más tiempo, señoría, tendría muchas más cosas que decirle porque no le he dicho ni una cuarta parte de lo que le pretendía decir, porque la verdad es que, ya le dicho, me ha sorprendido, pero decirle para terminar una aclaración respecto a la recogida de cadáveres, señoría. Cuando en el 2002... Sabe usted quién había en el gobierno, ¿no?, sabe quién estaba en el gobierno central. Yo, que era de distinto partido, naturalmente —gobernábamos aquí—, asumí totalmente las directrices del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que presidía el señor Arias Cañete. Y me parece que tanto las medidas de choque que se hicieron desde el ministerio en colaboración con las administraciones autonómicas como las que luego han venido detrás, basadas en el principio de precaución y en la normativa europea, son las acertadas. Señoría, antes de tener las fábricas de procesado de cadáveres de animales en Muel, los teníamos que sacar fuera todos, salían fuera de nuestras fronteras, las fronteras de Aragón. Ahora lo tenemos dentro, lo hacemos nosotros. El control lo lleva, efectivamente, una empresa pública de recogida, la materia prima, y la transformación la hace una empresa privada.

Para más aclaraciones, en la réplica.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

En su turno de réplica seguro que tiene la oportunidad de seguir explicando.

En su turno de réplica puede intervenir el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Salvo Tambo. Tiene la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en primer lugar me alegro que le haya sorprendido mi intervención, lo cual no es fácil con su dilatada carrera que tiene, y parece ser que cualquier sorpresa usted la tiene captada.

En segundo lugar, y quiero que quede bien claro para ésta y otras sucesivas buenas actuaciones, mi estilo no es poner trampas a nadie, ¡a nadie! Bastante tengo que soportar yo en la vida trampas como para que yo me dedique a ello. Que quede eso bien claro. Y también le invito a que diga una falsedad que haya manifestado; por lo menos, yo entiendo falsedad como voluntad de engañar y de mentir en lo que yo he expuesto aquí.

Yo le tengo que decir que, sin embargo, sí que sabía por dónde usted iba a enfocar su discurso o su contestación, si cabe la posibilidad de decirlo así, porque, naturalmente, usted tiene datos y tiene unos equipos maravillosos. Esos datos me constan, porque además usted los hace públicos, y maneja unos datos magníficos. Pero, ¡hombre!, yo, en la situación que está cayendo en estos momentos en el sector agrario, concretamente en la ganadería, remontarme a 1999 no es lo más acertado. Y

le invito a que repase concretamente en conejos cómo es la situación, que está prácticamente en quiebra técnica, por no meterme en otros avatares, como es el ovino —tampoco vamos a decir más cosas—, y el porcino es muy preocupante. Hoy han vuelto a bajar los precios, los precios del porcino en origen, y, sin embargo, los precios de las materias primas ahí están, establecidos en unas cuotas altísimas.

Pero nada más. Voy a empezar, y quería acabar este preámbulo como acabé, es decir, manzanas traigo, y le digo yo que son las doce y media, que es lo que usted me ha dicho a mí. Voy a empezar como acabé mi anterior intervención. Dispone usted de una estructura administrativa con la que actuar al servicio del campo aragonés, y en este caso de la ganadería, a la que ha dado usted unos usos distintos —ya he dicho antes—, partidistas y clientelares.

Ha creado usted una empresa pública en la que colocan... —bueno, vamos a dejar de ponerle apellidos—, que ejerce labores de intermediación y cobra por ello, como si ese trabajo no fuera parte de ella o no lo pudiera hacer la propia administración y ahorrarse esa intermediación el ganadero.

Han creado ustedes órganos consultivos, como la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria, como si no le bastasen los funcionarios o los dictámenes de las agencias alimentarias españolas y europea, agencia aragonesa sobre la que nos tendrá que explicar su sentido, utilidad, su coste y rentabilidad.

Se han centrado ustedes en el fomento de políticas de calidad diferenciada, que he dicho que es muy interesante, o marcas de calidad o no sabemos en qué, pero que en todo caso solo sirven de promoción e incentivo a la comercialización de cantidades marginales de nuestra producción agropecuaria, cuando su política debería servir para buscar canales de comercialización alternativos para toda o la mayor parte de nuestra producción y alternativa de empleo en el medio rural.

Mire, señor consejero, en estos últimos cuatro años ha disminuido el poder adquisitivo de los salarios, los precios de los alimentos básicos han subido por encima del IPC y el diferencial entre los precios que perciben los ganaderos y el que paga el consumidor es mayor que nunca.

Las políticas de fomento de calidad no van a remediar nada de esto, salvo incrementar el precio de un volumen marginal de productos destinados a un mercado selecto. Una interesante línea de trabajo, señor consejero, que no debe usted descuidar, pero a la que tampoco debe otorgar la prioridad de sus actuaciones, porque ni va a conseguir dar salida al grueso de la producción aragonesa ni solución al problema social derivado de la carestía de la vida.

Es un hecho conocido que, cuando se incrementa el nivel económico de las naciones, disminuye el peso relativo de la agricultura y ganadería —eso es así gobierne quien gobierne, señor consejero—, pero sería esperable, al menos, que, en este tiempo, nuestra agricultura y, especialmente, nuestra ganadería hubieran ganado independencia, contarán con el soporte de una agroindustria más potente como cliente de sus productos, dispusieran de canales alternativos de comercialización, se hubieran articulado en cooperativas de transformación y comercialización como las cooperativas foráneas que hoy abren tiendas en nuestras

propias capitales con notables éxitos de venta. No ha realizado usted, señor consejero, ni una política efectiva en este sentido.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir, en su turno de duplica puede intervenir el señor Arguilé, consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Señoría, le preguntaría, porque me extrañan algunas afirmaciones tuyas, le preguntaría si conoce la cooperativa de segundo grado Arento, la cooperativa de Cereales Teruel, el grupo Arcoiris de Teruel, el grupo Fribin, el grupo Pastores... ¿Los conoce? ¿Los conoce o no los conoce? *[El señor diputado Salvo Tambo, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Sí, sí, los conozco, pero veo que no ha entendido la pregunta.»]* Si los conociera, desde luego, no estaría diciendo lo que está diciendo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Ruego no entren en diálogo entre los dos, por favor, señor consejero.

Gracias.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Porque, señoría, hoy, estas cooperativas de transformación y comercialización llegan casi a las proximidades de la casa de aquel que consume ese producto, es decir, llegan al lineal de la gran superficie o del supermercado.

Mire, señoría, a mí no me va a encontrar, desde luego, para provocar una confrontación entre el propio sector agrario. Los *inputs* del sector ganadero son del sector cerealista, sector cerealista que ha estado durante muchos años, desde 1992, con la nueva política que imprime el comisario MacSharry, que separa la ayuda de lo que es el precio internacional, desde entonces, las materias primas cerealeras no han subido nada.

La referencia que tengo... Le voy a poner una referencia, y la tengo de memoria: la cebada. 1990: 13,29 euros los cien kilos; 2006: 13,15; en los meses que llevamos ahora, naturalmente, por el incremento último de los dos meses de los precios de los cereales, ha subido la media de los meses que llevamos en el año a 15,30 euros. Pero, señoría, le voy a poner otro ejemplo por el cual yo no quiero enfrentar a cerealistas y ganaderos. Nosotros teníamos una superficie sembrada anualmente de cerca de cien mil hectáreas de maíz. De tres años a esta parte tenemos cincuenta y cuatro mil hectáreas. No hay que decir para nadie que ese producto, esa producción no era rentable —la gente deja de producir lo que no es rentable—. Y cerdos, porcino, aunque usted no compareta el dato, el dato es absolutamente tozudo, en 1990 había 4,4 millones de cerdos y ahora hay 8,9 millones. Pero es que en los últimos tres años han subido de 5,6 millones a los 8,9. Por lo tanto, ese sector ha ido bien, y usted no me lo puede negar, no me lo puede negar, porque así son los datos. Por lo tanto, señoría, eso, que vaya por delante.

Yo trato en todas mis intervenciones de no confrontar al sector agrícola y al sector ganadero.

Por otra parte le diré, señoría, que antes de existir SIRASA, que es una empresa del Gobierno de Aragón, existía Tragsa, que hacía lo que en estos momentos hace SIRASA, y, por lo tanto, no hace ni más ni menos: hace lo mismo que hacía Tragsa, empresa del Estado.

Poner en duda la Agencia de Seguridad Alimentaria y que más valiera que no estuviera me parece a mí una auténtica barbaridad en los tiempos que vivimos. Tener una Agencia de Seguridad Alimentaria Aragonesa que coordine con AESA, con la Agencia de Seguridad Alimentaria Española, y con la Agencia de Seguridad Europea, me parece fundamental el unir estas tres administraciones que están dentro del mapa político institucional.

Señoría, la situación de la ganadería, ¡cómo no voy a reconocer que es difícil, si precisamente estoy reconociendo que la situación por la que atraviesan estos meses algunas ganaderías y hace tiempos otras sí que es difícil! Pero, mire, sabe usted de sobra, porque está en la lonja del Ebro, que las ganaderías que son ganaderías integradas se recuperan muy fácil, aquellas ganaderías que es de ciclo corto su especie también se recuperan fácil. Lo que no se recupera si no lo arreglamos —y yo lo pienso arreglar en comunión con el sector— es el sector ovino, porque tiene un problema estructural —también el sector vacuno de vaca nodriza.

Las ganaderías extensivas es otro problema, las ganaderías extensivas, que cumplen un papel medioambiental, que vertebran el territorio, que están en el territorio y, por lo tanto, son ganaderías que así lo entiende la Unión Europea porque están primadas, son las únicas que están primadas, y nosotros también lo entendemos así. Yo ya he concertado una mesa con el sector para hallar soluciones estructurales y no coyunturales. Coyunturales serán los precios, que digo que no es el problema de que los precios del cereal estén altos: el problema es que el precio de la carne está bajo. Pero, en esto, usted se contradice, porque una de las cosas que ha dicho es que ha bajado el poder adquisitivo de los salarios, y subir los alimentos sería una auténtica barbaridad. Pero, claro, si no se suben los alimentos, la Unión Europea tendrá que seguir dando ayudas PAC. Yo ayer decía en un foro de todo agricultores que ojalá los precios estuvieran a un nivel de mercado que pudieran decir los agricultores: «No necesitamos la PAC para seguir siendo agricultores». *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación 16/07, relativa a la política general en materia de industria, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Senao Gómez, que tiene la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 16/07-VII, relativa a la política general en materia de industria.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor consejero.

El pasado día 13 de septiembre tuvimos la oportunidad de escucharle en su comparecencia en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Es evidente que en este tipo de comparecencias, habida cuenta de lo limitado del tiempo, no pudiésemos desgranar ni conocer a fondo todos los proyectos de su departamento, y ese es también el motivo de que mi grupo haya planteado tres iniciativas tendentes a conocer más en profundidad en qué se va a basar su departamento y en qué va a desarrollar la industria, el comercio y el turismo. Por lo tanto, esas tres interpelaciones son las que vamos a plantear por separado. Y hoy vamos a ocuparnos de industria.

Mire, señor consejero, a nosotros, a nuestro grupo nos preocupa fundamentalmente —y ya se lo dije en su comparecencia— el desarrollo empresarial en el ámbito rural. Es bien sabido que, para reequilibrar el territorio, para que ese afianzamiento en Aragón del equilibrio demográfico sea una realidad debe basarse en el desarrollo y potenciar en el ámbito rural la industria. Nos preocupa también el programa de desarrollo de suelo industrial en Aragón, nos preocupan los *clusters*, esos subsectores del calzado y del textil a los que ya me referiré en otras iniciativas que sabe y conoce usted que están ya en marcha.

Nos preocupa que diga usted que la minería energética tuvo su importancia en Aragón. Decir «tuvo su importancia en Aragón» quizá fue un error. Quiere decir que quizá no la tenga en estos momentos. Y no tenerla en estos momentos es preocuparnos, por supuesto, qué va a suceder con el Miner, si va a haber un abandono, si vamos a rendirnos, si no vamos a ser capaces desde el Gobierno de Aragón de exigir al gobierno central, al gobierno de Rodríguez Zapatero, esa atención que merece, en este caso en especial, la minería aragonesa, y en concreto la minería de Teruel.

Nos preocupa también, señor consejero, que la minería no energética —la conoce usted muy bien—, aquella que en Aragón se dedica a los yesos, a las calizas, a las arcillas, a los alabastros y a los mármoles, no se esté potenciando adecuadamente. Pero también, señor consejero, esto lo voy a dejar para otras iniciativas que mi grupo ha presentado.

Nos preocupa, en definitiva, el diálogo social.

Nos preocupa cómo y de qué manera se hará realidad que en Aragón no va a haber un punto sin suministro de gas y electricidad, que usted nos ha dicho, cuál va a ser el procedimiento, cuáles van a ser las fórmulas y cuál va a ser el programa para conocerlo a la mayor brevedad.

Igualmente, nos preocupa cómo se creará el consejo de industria, que lo ha anunciado usted varias veces.

Nos preocupa poner también en marcha la agencia de la energía de Aragón.

Y dentro de estas preocupaciones le vamos a hacer alguna propuesta para que usted la analice o que usted nos informe o nos diga más adelante qué es lo que podemos hacer.

Nos preocupa, si no le preocupa o si no le importa al gobierno, que nos informe sobre la situación de las empresas públicas que dependen de su departamento. Digo «si no le molesta al gobierno» porque esto es algo a lo que entiendo que los diputados en estas

Cortes tenemos derecho a conocer, y me refiero, por supuesto, a una información política, que es la que interesa a todos los ciudadanos aragoneses.

Le proponemos la creación de una agencia de desarrollo industrial que, como le dije textualmente y le vuelvo a repetir, concentre las acciones y las competencias en materia de fomento industrial, facilitando la tramitación administrativa de las mismas, la interlocución con los empresarios y sindicatos, analizando en cada caso y consiguiendo que Aragón se convierta en un territorio de verdad privilegiado —aprovechando, por supuesto, su situación estratégica—, con un principal objetivo, y es que esta agencia fomente una política eficaz de atracción de inversiones que permita coordinar los diferentes mecanismos existentes en las administraciones públicas. Nuestra intención es que esta propuesta tuviese delegaciones en Huesca y en Teruel. Y, mire usted, señor consejero, seguramente, esto facilitaría que problemas de diálogo social que en estos momentos están vivos pudiesen estar resueltos.

Podríamos, seguramente, tener resuelto también el problema de la deslocalización de empresas en Huesca. Ya sé que usted no dice que haya deslocalización en Huesca, pero, mire, le voy a recordar, señor Aliaga, que usted, en el año 2004 —se lo digo con todo respeto, pero son cosas que usted dijo—, decía que no veía crisis industrial en Huesca, sino que lo que había en aquel momento eran procesos de ajustes empresariales —esto lo dijo usted en 2004—. En su comparecencia el mes pasado admitía que había crisis, pero que no había deslocalización como la de Mildred. Espero, señor consejero, señor Aliaga, con todo el cariño y respeto que sabe que le tengo, que no tengamos que esperar a una reconversión o algunas cuestiones más serias para tener la realidad y que usted reconozca que verdaderamente hay deslocalización.

Y luego le voy a hablar finalmente de lo que nos preocupa, que es lo que le debe preocupar a usted. Y, dentro de lo que le preocupa a usted, yo me imagino que deben estar muy presentes los compromisos del gobierno PSOE-PAR. Dentro de esos compromisos existen varias circunstancias que a nosotros nos dejan de sorprendernos y que a usted, yo creo que dentro de esos cien, le ha tocado bailar, quizá, con la más fea, porque hay algunos de difícil cumplimiento o en los que la ignorancia en la que a nosotros nos desemboca no sabemos cómo pueden resolverse.

Mire usted, de momento se va a crear la corporación empresarial pública, que esto depende del señor Larraz. Pero, claro, aquí nos hablan que aparte de la corporación empresarial pública, en ese baile de competencias, también en Economía se crea la Dirección de Promoción Económica. Esta se va a encargar de supervisar iniciativas estratégicas en términos empresariales, va a tener contacto directo con todas las empresas, incentivos regionales, fondos europeos y también inversiones en polígonos industriales. Yo querría saber, señor consejero, para ponerme de acuerdo con mi compañero y amigo Manolo Guedea, portavoz de economía, dónde van a radicar finalmente estas competencias para saber a qué atendernos y distribuirnos el trabajo.

También se habla de reducir hasta eliminar el impuesto de sucesiones empresariales. Nosotros estamos

de acuerdo en eliminar este impuesto, pero eliminarlo todo y, además, eliminarlo ya. Por lo tanto, díganos cuándo se va a hacer también en el ámbito empresarial.

Y ahora ya vamos, rizando el rizo, a las cosas más complicadas. Conseguir en ocho años que todo el consumo de energía eléctrica de Aragón proceda de energías renovables. Bien, es un proyecto para ocho años. Yo tengo que decirle, señor Aliaga, que agrodigital.com, el día 1 de octubre, nos dice hasta cuándo aguantará el precio de la cebada y nos dice que el posible cierre de las plantas de bioetanol que aún permanecen abiertas, debido a márgenes negativos, pueden producir un problema en ese sistema.

Y vamos ya a uno de los puntos —que creo que es el número sesenta y seis— que el gobierno, en este caso los grupos que sostienen al gobierno, PSOE y PAR, llegaron a plantear como uno de sus compromisos importantes, y es generar en el año 2025, con energías renovables, el equivalente a todo el consumo energético de Aragón. Señor Aliaga, estamos hablando del año 2025. A mí esto, de verdad, y con todo respeto, me recuerda a esas películas de ciencia-ficción que empiezan con mucha niebla, se ve alguna estrella y al fondo hay una nave espacial, y nos encontramos a la estación lunar Alfa 3, y dice: año 2025. Mire usted, hasta el 2025 queda mucho, queda mucho, y yo no sé si esto realmente es un compromiso que seriamente se pueda presentar a los aragoneses como compromiso de gobierno. Ustedes sabrán, porque yo, desde luego, no me voy a meter en la libertad que cada grupo parlamentario y cada gobierno quiera tener para poderlo hacer totalmente en libertad, muy al contrario de lo que parece que otros están empeñados en decir. Pero, mire usted, el año 2025 está muy lejos. Nosotros, no obstante, lo que le vamos a pedir es que nos explique, que nos diga cuál es ese proyecto, en qué consiste ese proyecto, cómo se van a acometer estas acciones, qué presupuestos va a haber para poderlo realizar y qué proporción vamos a tener tanto en este compromiso como en el sesenta y uno, el número sesenta y uno, qué porcentaje, qué participación y qué presupuesto vamos a tener en el 2008 para empezar a acometer lo que largamente nos fiamos, es decir, en el año 2025.

Por lo tanto, señor consejero, esto es en principio lo que a nosotros nos preocupa, junto con muchas otras cuestiones que, evidentemente, es imposible enunciarlas todas aquí en este breve tiempo, pero espero su intervención para poderle replicar posteriormente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

La respuesta del gobierno. El señor Aliaga tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señoría, señor Senao, quizá, como usted señala, tuvimos ocasión, yo tuve ocasión de desgranar casi de una manera indicativa en mi comparecencia en la comisión. Tenía preparada una comparecencia para hablar de las líneas maestras de la política industrial, pero concurren dos circunstancias muy especiales: la

una es que, como quiere usted que le conteste temas puntuales y a mí me gusta dar la cara, se lo voy a contestar, y la otra es que el presidente de mi partido me dice siempre que le tenga a usted una especial atención porque sus planteamientos siempre van en una dirección muy adecuada, y, como soy un hombre disciplinado y está aquí el presidente del Partido Aragonés, voy a proceder a contestarle adecuadamente a sus preguntas.

Ambito rural. Mire, casi todos los programas, casi todos, casi todos, yo pediré comparecencias especiales para explicar cómo estamos en energía, porque la verdad es que ayer estuve, antes de ayer estuve en Valencia explicando lo que estamos haciendo en Aragón con la energía, el hidrógeno, las renovables, la solar, los biocombustibles. Pero, si se fija usted, a mí me gusta trabajar en el territorio, porque yo soy un hombre, posiblemente como usted, que ha nacido en el territorio. Usted es un hombre que ha estado en responsabilidades en una diputación provincial; yo he estado aquí con compañeros que tengo en el gobierno en Zaragoza, Huesca y Teruel, y me gusta atender al territorio. Y, cuando usted dice... En el ámbito rural estamos extendiendo el programa de empresas de ámbito rural, nos hemos centrado en solucionar los problemas del Aranda, de La Almunia, estamos trabajando con el *cluster* de los carbonatos en Belchite, estamos trabajando en Fraga, en Huesca... O sea, que a mí me gusta... En Tarazona, en Tarazona, con diferentes gobiernos que ha habido, incluso alcaldías del Partido Popular, hemos conseguido, al menos yo he tenido la suerte de captar empresas como se lo voy a decir. No le quepa a usted la menor duda —y lo puede seguir en la prensa— de que muchas de nuestras actuaciones son dirigidas al ámbito rural.

El sector textil. La industria textil... Mire, en el año ochenta y tres, cuando yo preparaba las oposiciones, ya estudiaba que la industria textil va del norte al sur, y estudiaba yo entonces que la industria textil en el enclave de París se estaba desplazando a España. ¡Qué curioso! Y la industria de España se traslada, como sabe usted, al sureste asiático, y empresas españolas están confeccionando en Marruecos. Pero, sin embargo —y para muestra un botón—, hemos hecho aquí varias iniciativas, como sabe. Con la línea del plan de competitividad del sector textil hemos trabajado aquí con la Federación de Industrias Textiles, ayer se hizo una cosa de diseñadores y estamos trabajando en Aragón Subcontracting, un programa que lo que pretende es, a los pequeños talleres nuestros, darles salida de que encuentren sus clientes, porque comercializar con el tamaño de nuestras empresas pues... Entonces, por resumir, el sector textil, sabe que estamos haciendo unos programas, y lo estamos haciendo con la Federación de Industrias Textiles. No puede ser de otra manera. No va a venir aquí ninguna gran industria textil a fabricar a los costes que está hoy, como dije en la comparecencia. A veintiséis mil euros de media de un operario en la Comunidad Autónoma de Aragón, no se puede competir en costes para una industria intensiva en mano de obra. Y todas aquellas iniciativas que tuvieron con las diputaciones provinciales, las cooperativas textiles, ¿se acuerda?, ya con costes no se puede competir. Al final, diseño, series pequeñas, innovación, presencia en mercados internacionales

—se va a la Feria de Milán, etcétera, etcétera—, y se nos están quedando reducidos tanto el textil como el calzado a solo las empresas más punteras. Esto no lo vamos a poder evitar. Ya le digo: la industria textil fue del norte al sur y sigue yendo al sur.

En cuanto a la minería, hay aquí una cuestión importante. Sabe que el Plan de la minería y el carbón se firmó entre el Gobierno de España y los sindicatos del carbón. Y ahí se llegó a unos acuerdos, que en el plan anterior 1998-2005 se establecieron unos criterios de reparto, y ahí había una coletilla del caso especial de Aragón. Al final no llegaron los fondos que había previstos, pero en esta última negociación, pues, ¡hombre!, yo lo dije en esta tribuna: si en Aragón nos quedan creo que son unos cuatrocientos empleos del sector de la minería y el carbón, ¿cómo vamos a exigir nosotros los fondos para paliar la situación de Castilla y León o Asturias, donde se han perdido veintiséis mil empleos? Entonces, en esa negociación se han tenido en cuenta los fondos en función de la pérdida neta de empleo, y nosotros no hemos perdido empleo en esos miles que han perdido las cuencas hulleras del norte.

No obstante, hemos firmado los acuerdos del plan carbón, la negociación 2007-2008, y seguiremos negociando porque sí que hay una línea que está funcionando muy bien en la Comunidad Autónoma de Aragón —su señoría lo irá conociendo—, que es la línea de proyectos empresariales. Hemos creado más de dos mil empleos alternativos y, además, con atracción de inversión de fuera de Aragón, en los proyectos de España, las ampliaciones de Casting Ros, los proyectos de los cartonajes en Andorra; ahora viene una planta de cemento... Es decir, los empleos creados han sido más —y esto lo saben sus señorías— que los empleos destruidos en la minería en este período.

Y, como le digo, vamos a seguir insistiendo en estas cuestiones. Sí que es verdad que en la minería no energética, al menos, estamos consiguiendo paliar en parte aquel viejo dicho: que los minerales aragoneses no se transformaban en Aragón. Hay ejemplos muy concretos de que, por ejemplo, arcillas, en la zona de Calanda, han venido empresas de fuera (Ferrogres, Gres Andorra, de Castellón, etcétera, etcétera), algunas locales se están desarrollando. Los yesos se están desarrollando en Aragón, la industria transformadora. En la zona de Belchite estamos haciendo un *cluster* de materiales de construcción (calizas, etcétera, etcétera). Y yo creo que la minería —lo dije el otro día—, son más de dos mil los empleos que hay en la minería no energética, sumados a los otros más de cuatro mil que hay en la industria transformadora. Y es un sector que por eso propuse en mi comparecencia hacer un libro de fomento de la minería porque hay que ordenar el sector.

Lo de la cuestión de gas electricidad, yo le aseguro —los datos son los que son— que los tiempos de interrupción de suministro (TIEPI) y el número de interrupciones de suministro en la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo como es estructura rural, son, se ha dicho —yo no lo digo: lo dicen los datos—, son de los mejores de España. Había problemas —usted los conoce muy bien— en la zona de las Cinco Villas —los tiene que conocer—, y estamos reforzando con una línea eléctrica que va de la subestación de Magallón a las Cinco Villas. Esto se lleva por Iberdrola. Había pro-

blemas en el Matarraña, porque estábamos en antena, y se está reforzando desde Alcañiz, infraestructura terminada.

Y en Aragón —lo he dicho alguna vez— no podemos olvidar que caen sesenta mil rayos al año, señorías. Cuando hay tormentas, hay rayos. Se disparan las autoválvulas, y, si se dispara la autoválvula de un transformador, cuando llega la brigada, al menos una hora cuesta llegar al transformador. Entonces, la situación de los TIEPI, que es un índice de calidad del suministro, y el número de intervenciones es de las mejores de España, siendo estructura rural. Porque pregunte usted en Sevilla... No pregunte usted: ya ve lo que está pasando. Y, entonces, desde el gobierno tenemos cuatro planes: el Plan de electrificación rural, que, además, algunos convenios se hacen con las diputaciones provinciales; el Plan de calidad de suministro; el Plan de infraestructuras que se han hecho en Teruel, etcétera, etcétera, y un Plan de gasoductos en Aragón, que vamos a llevar el gas a todos los municipios de más de dos mil habitantes, que el gas es gas para la industria, gas para el comercio y gas para el turismo, porque sabe que es un combustible que emite menos CO₂ una kilocaloría producida con gas que con carbón.

¿Lo del consejo de industria? Efectivamente, la ley está recién aprobada, se aprobó al final de la legislatura, y estamos preparando un decreto para hacer un consejo de industria que nos dé el pulso real de la industria, aunque, mire, yo, el pulso real de la industria, tengo la suerte de que me lo informan casi todos los días, porque los empresarios normalmente nos llaman.

La agencia de la energía de Aragón está en las cien medidas del gobierno y se va a hacer. No lo vamos a hacer el primer mes de legislatura todo porque hay que hacer los estudios, y, además, conocerá bien, como en el caso de la industria, el caso de la ley de minas, son leyes complejas que yo intentaré, como pasó en la Ley de industria, que sus señorías apoyen, como pasó en la Ley de industria, porque son leyes clave.

En cuanto a las empresas públicas que dependen del departamento, no tengo ningún problema: turismo de Aragón, ciudad del motor, Walqa... Yo no tengo ningún problema de ningún tipo. Y, además, informaré en la comparecencia de presupuestos, porque informaré del presupuesto, de las acciones y de las empresas públicas que dependen. Cada una tiene su misión.

No considero —y lo digo con toda sinceridad— adecuado plantear una agencia de desarrollo industrial de Aragón. Todos los modelos que hay en España —y, además, somos vicepresidentes de la agencia de desarrollo de España y vamos a estar en la europea— son los modelos que tiene como Instituto Aragonés de Fomento: el Imade (el Instituto Madrileño de Desarrollo), los catalanes... Todos, señoría. Porque las agencias de desarrollo tienen trascendencia más allá de solo un sector, sino que hay que trabajar en el territorio desarrollando oportunidades.

La cuestión de Huesca, lo he dicho y lo repito y lo repetiré... La Mildred, arranca la crisis el año noventa y nueve. Estamos en el 2007. Y no hay una deslocalización. La Mildred no se ha ido a ningún sitio. La Mildred ha seguido un proceso complejo por varias cuestiones, que algún día vamos a comparecer y las vamos a explicar, complejo, de pérdida de competitividad,

problemas técnicos, etcétera, etcétera. Y hemos estado trabajando desde el año noventa y nueve el gobierno para intentar que no ocurriera lo que ha ocurrido. Al final, el mercado ha puesto en su sitio la situación: un monocliente, como sabe... Y Hussmann Koxka, señora, yo, en el año 2000, ya estuve hablando con ellos de que los costes de los veintiséis mil euros de Aragón, señorías, nos van a hacer... Cuando una nación, una región, una ciudad avanza en los costes medios de los salarios, tengan en cuenta que somos menos competitivos. Igual que la subida última del cambio euro-dólar: para exportar una lavadora de las que fabrican aquí a Estados Unidos, un americano tiene que pagar más, con lo cual ese diferencial... Es decir, que influyen muchos factores.

Cuando el presidente de la comunidad autónoma, el acuerdo de coalición ponen en ocho años que Aragón se pueda abastecer con energía producida en Aragón, en eso, alguna parte habremos tenido que ver nosotros en esto.

Mire, de la potencia instalada en Aragón hoy, entre los mil quinientos megavatios de hidráulica y los mil seiscientos sesenta de eólica y nueve de solar, que hay otros treinta, estamos hablando del 60% de la potencia instalada ya de renovables. Hacemos el cálculo de horas, y cuando se lo hemos puesto al presidente y al acuerdo de coalición es porque salen los números. Todo el consumo doméstico de Aragón se abastece ya solo con energía eólica, y hay días que la punta de consumo de electricidad en Aragón son mil trescientos diez megavatios, y se están produciendo con energía eólica mil quinientos megavatios. Es decir, las horas son lo que prima. Pero, como le digo, cuando se ha puesto en ese discurso del presidente y se han firmado unos acuerdos de las cien medidas por la coalición que sujeta al gobierno es porque se han hechos los números, igual que lo de los veinticinco años combinando todas las energías, porque sabrá que también estamos trabajando en serio con el tema del hidrógeno.

En todo caso, en el turno de réplica, me he dejado muchas cosas e intentaré aclararle más cuestiones. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Senao, tiene la palabra para la réplica.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, gracias por sus explicaciones, pero, no obstante, ya sabe que la dinámica de esta interpelación va a tener un fin, que es una moción consecuencia de esta interpelación, donde tendremos que ahondar y donde tendremos que plantear ya cuestiones para que los grupos parlamentarios tomen posición y sepamos cuál es el grado de compromiso.

Usted me ha hablado de la minería, me ha hablado de la agencia de desarrollo industrial, que no la cree posible. Nosotros, sin embargo, vamos a seguir insistiendo. Creemos que es un buen procedimiento para plantear las cuestiones aquí dichas. Y, sin embargo, a pesar de sus planteamientos, seguiremos planteando esto.

En su intervención nos ha hablado de que también tiene pendientes de desarrollar los planteamientos que

le habíamos indicado, las agencias. Pero, mire usted, nosotros, lo que queremos saber, aparte de que hayan estudiado en el gobierno o hayan estudiado los dos grupos que sostienen el gobierno que ahora ya podemos en horas punta tener energía a través del eólico, queremos saber en qué se basan esos estudios, queremos saber cuáles son esos proyectos, qué presupuesto requieren, qué iniciativas, que incentivos de ayuda para que la iniciativa privada pueda desarrollarlos.

Y, sobre todo, nos sorprende muchísimo, señor consejero, que ustedes hayan hecho números sobre el 2025, porque es que, mire usted, con todo lo que evoluciona... Hoy mismo escuchábamos Berlín, lo que ha cambiado Berlín en estos últimos años. Pues, Zaragoza, yo aspiro a que Aragón y Zaragoza cambien mucho. Y, claro, hablar ahora de proyectos del 2025 choca un poco porque fíjese usted si hay ahí ordenadas y coordinadas y parámetros que tienen que coincidir: tenemos que hablar de índices de desarrollo, tenemos que saber qué población tiene Aragón, tendremos que saber el potencial industrial... Tenemos que saber muchísimas cosas. Entonces, yo estoy intrigado en saber cuáles han sido esos números que ustedes han hecho a la hora de conformar los compromisos de gobierno, que nos los hagan llegar, y les ayudaremos también en lo que podamos a interpretarlos y a apoyarlos.

Yo quiero incidir, y les anuncio a usted y al gobierno que en esa moción quiero insistir en una cuestión que a nuestro grupo le parece importante. Y voy a aprovechar esa recomendación que su presidente, el presidente de su partido, le ha hecho para que me trate bien a mí, y entonces la voy a utilizar, si me permiten usted y su presidente, en beneficio de mi grupo. Voy a utilizar ese *feeling* que existe, que no es malo —y lo reconozco también, señor presidente del PAR, señor vicepresidente del gobierno—, para que a ver si es posible que, las empresas que dependen de su departamento, podamos tener, de los últimos cuatro años, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de sumas y saldos, la relación de trabajadores que han tenido una prestación de servicios en las mismas, relación de proveedores y acreedores con los que se ha mantenido relación y volumen de su facturación, la memoria explicativa de los objetivos realizados en cada ejercicio y su grado de cumplimiento.

Y de verdad que pido y abuso de esta recomendación, pero, mire usted, no es para tener yo esa información privilegiada: es para que la tenga la cámara. Y no la cámara: para que dispongan de ella todos los aragoneses, todos. Porque, mire usted, todos los aragoneses resulta que somos socios de esas sociedades públicas, porque el Gobierno de Aragón, al fin y al cabo, nos representa a todos nosotros; no a los parlamentarios: a todos los ciudadanos. Y nosotros, que estamos aquí en representación de los mismos para ejercer lo que nos toca en cada momento —a unos el gobierno y a otros la oposición—, tenemos la obligación de estar muy pendientes de estas circunstancias.

Y yo he de decir, señor presidente, he de decir que ayer escuché en esta cámara —y perdón porque tenga que hacer referencia a cuestiones que se dijeron ayer, que hoy ha habido un precedente por parte de la consejera de Cultura, y me permito esta licencia si usted me lo permite, señor presidente—, un portavoz del

PSOE, yo le entendí —y así figurará en las actas— que veía muy dudosa la legitimidad para que un diputado pudiese aquí venir, a estas Cortes, a preguntar, a demandar o solicitar información. Oiga usted, yo es que me quedo de piedra, porque este diputado, que es un antiguo —no diría viejo—, un antiguo conocido mío, que lo tuve que disfrutar en la diputación provincial como portavoz de la oposición, lo que hacía era permanentemente solicitar información, lo que él aquí nos puso en duda la legitimidad para hacerlo. Y, claro, ya le digo, lo que cambian los tiempos, lo que cambia de estar en el gobierno a estar en la oposición, señoras y señores diputados, lo que cambia. Pero, en fin, yo voy a referirme a lo que me tengo que referir.

Señor consejero, le digo que voy a utilizar ese favor, y espero que nosotros podamos tener en breve esa información. Si ese modelo funciona en esta consejería, es decir, en este departamento, en esta comisión, me gustaría que nos pusiéramos de acuerdo para dialogar, algo que también aquí parece ser que se puso en duda, que se pudiese dialogar o que alguien no quería dialogar. Y, como vamos a entendernos porque usted y yo, señor consejero, con independencia de las recomendaciones, vamos a mantener una cordial relación, vamos a ver si somos capaces de exportar este modelo para que el resto de empresas públicas de los demás departamentos tengan el mismo tratamiento que en esta, es decir, para que no seamos los que tenemos ventaja sobre los demás y que, de esta manera, los ciudadanos aragoneses sepan y conozcan, en definitiva, en qué se invierten los fondos, en qué se invierten los recursos de Aragón. Es una obligación que tenemos y es una información política a la que tenemos derecho —entendiendo— todos los aragoneses a conocer.

Y, por último, decirles, señorías, señor presidente, que aquí ayer se hizo referencia —y yo sé que hizo también referencia en términos políticos— al Domingo de Resurrección, y no puede ser de otra manera que fuera en términos políticos, porque yo no creo que se hablara de la semana de pasión. En cualquier caso, yo, señor consejero, quiero que le diga al gobierno —y, además, aprovecho que hay aquí numerosos miembros del mismo— que nuestro grupo va a estar muy pendiente, no solo en su consejería, sino en el resto, va a estar muy pendiente de la semana fantástica, la semana fantástica que se celebrará para nosotros en la segunda quincena del mes de septiembre, segunda quincena del mes de septiembre de 2008. Y tiene dos circunstancias esta semana fantástica: que dura quince días, no siete, y que ninguno de sus dos domingos es Domingo de Resurrección. Por lo tanto, yo emplazo a ese propósito para que quede constancia de que nosotros vamos a estar muy interesados en hablar a partir de la segunda quincena del mes de septiembre de algunos temas que en principio no vamos a poder hacer hasta este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Su turno de dúplica, señor consejero de Industria, Comercio y Turismo. Tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, gracias, presidente.

Señorías.

Voy a empezar por la alusión al tiempo. La planificación... Usted pone en duda que se puedan hacer cálculos estimativos sobre la cuestión energética en Aragón. En todo caso, fíjese, como el tango ese, que veinte años no es nada, que febril la mirada [*risas*], errante en las sombras, te busca... —perdón, perdón—, en el año 1984 se puso el primer generador eólico en La Muela, y muchos aragoneses como usted decían: molinillos. Eran unos incrédulos aquellos aragoneses, y, hoy, los generadores de Aragón, veintitrés años después, suministran el consumo eléctrico en el 115% de todos los hogares aragoneses. Haga una extrapolación del cálculo, y, sabiendo que en Aragón se tienen más horas de viento que en otras comunidades autónomas, que se tienen horas de sol, la potencia, la radiación solar, haciendo unos cálculos, entre nosotros, de planificación energética, podemos llegar a la conclusión... También tendrán que influir aquí las políticas de ahorro y conservación de la energía, también las eficiencias energéticas, etcétera, etcétera, porque sabe usted que las industrias están ajustando los consumos. Con lo cual, planificar energéticamente a veinte o veinticinco años no es ningún descabello y decir que Aragón se puede suministrar con... Tenemos el 10% de la superficie de España, el 10%. Tenemos posibilidades. Yo calculo que podríamos tener en Aragón... Tenemos mil seiscientos megavatios; podríamos tener veinte mil megavatios de energía eólica, veinte mil. Otro problema es evacuarla por las redes, pero no es descabellada la idea de que se pueda llegar en ese período. Y cuando se lo hemos puesto para que se firme en la coalición es por algo.

De las empresas que dice usted, mire, cuando viene ahora un empresario para instalarse en Aragón, lógicamente —alguno de fuera—, ¿sabe qué hago? Yo mando a mi gente a que vayan al registro mercantil. Miran los datos, y, con eso, yo tengo datos de los socios, datos de su balance, cuenta de situación, antecedentes. Pero si estos son públicos los datos... El balance de situación, los trabajadores, el Registro Mercantil... ¡Si son públicos los datos para todos los españoles! Entonces, yo no tengo nada que ocultar. ¿Qué quiere ver? La ciudad del motor: pues si salen públicos todos los contratos que adjudicamos... Walqa. Hay concursos con la ley de contratos. ¿Es que no se fían de la Ley de contratos del Estado? Pues aplicamos la misma que aplica la señora Aguirre en Madrid, la Ley de contratos del Estado. Luego aplicamos en los concursos de proveedores las mismas leyes que en el territorio del Estado.

Entonces sigo insistiendo que la agencia de desarrollo industrial... Yo creo que el modelo de agencia de desarrollo, además, establecido en Europa es más amplio. Hoy, Aragón, por ejemplo, en la industria, que en la comparecencia de industria no hemos hablado casa nada de industria, lo he dicho muchas veces y lo dije: curiosamente, mientras otras comunidades autónomas pierden empleo y peso del sector industrial, aquí se mantiene. Los datos económicos que se presentaron ayer —lo ha visto en los periódicos, yo tengo los recortes— dicen que una de las fortalezas es el sector industrial. Y hemos huido —y yo creo que esa palabra hay que desterrarla ya— del monocultivo industrial. Pero si en Aragón no hay monocultivo industrial... La industria

del papel, la industria del plástico, el sector carrocer, la industria, entre comillas, energética. ¿Cuánta gente trabaja hoy manteniendo todas las cogeneraciones en las industrias, los molinos, las placas solares? Pues si trabaja ya... Es decir, que, al final, crear una agencia de desarrollo industrial en una de las comunidades autónomas de España donde más fortaleza tiene el sector industrial, yo no le veo la oportunidad, porque —y lo ha dicho usted—, primero, estamos estricta y terriblemente coordinados. Yo, viene una empresa: tengo que hablar con el consejero antes, con el presidente de Plaza para ir a Plaza si la empresa quiere quedarse en Zaragoza. ¿Que no? Pues vamos a mirar. ¿Que no? Si no va donde hay suelo industrial, lo hacemos. Alguno de ustedes tiene buena experiencia de hacer una decisión urgente, un acuerdo con el ayuntamiento. Y, cuando no, a las plataformas logísticas. Estamos trabajando para llevar —es un compromiso personal del gobierno— alguna industria a Huesca. Estamos trabajando los temas, pero, además, con mucha transparencia.

En conclusión, va a ser un placer seguramente compartir con usted, igual que lo fue en la anterior legislatura con el portavoz del área de industria, el señor vicepresidente de la Mesa, y yo creo que, además, vamos a trabajar en la línea de que, si hay una propuesta suya que es buena y encaja... Pero, claro, si me quiere crear una agencia de desarrollo industrial para tramitaciones... Mire, la tramitación de una línea eléctrica es la Ley de expropiaciones. Lleva una tramitación compleja que se tiene que tramitar administrativamente. No podemos meter allí todo en una cesta porque es imposible. Es decir, la atracción de inversiones, con el Departamento de Economía... Estamos trayendo inversiones. Con las cámaras, en las misiones que hacemos de comercio, con las asociaciones de empresarios... Entonces, si creamos ahí, ¿desmontamos el gobierno y creamos la agencia de desarrollo industrial para hacer tramitaciones administrativas?

En todo caso, como le digo, espero haber satisfecho al menos en todos los temas que me ha planteado su curiosidad, y yo le seguiré informando con todo el placer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 101/07, relativa a la integración de los boletines oficiales de las provincias como secciones del *Boletín Oficial de Aragón*, formulada al vicepresidente del gobierno por el diputado de Chunta Aragonesista señor Bernal, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 101/07-VII,
relativa a la integración de
los boletines oficiales de las
provincias como secciones del
Boletín Oficial de Aragón.**

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿en qué fecha tendrá lugar la integración de los boletines oficiales de las provincias como secciones del *Boletín Oficial de Aragón*?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del gobierno. El señor Biel tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es evidente que no le falta razón al señor Bernal cuando hace este planteamiento, sobre todo en este caso concreto, que los dos fuimos ponentes de la Ley de Administración Local de Aragón, y creo que fue idea de los dos el incorporar esta integración de los tres boletines oficiales de la provincia en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Yo, a fuer de serle absolutamente sincero, efectivamente, desde que se reguló por decreto del año 2000 esta posibilidad, nos encontramos en aquellas fechas con serias dificultades, tanto de financiación como de organización, como de funcionamiento, y fuimos dándole prórrogas cada año a esa posibilidad.

Y, conforme ha avanzado el tiempo y se han producido los nuevos avances tecnológicos, nos hemos encontrado que, en esta fecha en la que estamos incluso planteándonos la posibilidad de que el *Boletín Oficial de Aragón* —no se ha decidido al efecto— no se publique en papel impreso, estamos pensando en que se ha producido, de hecho, la integración, desde el punto de vista de que hoy se puede acceder a través de la página web del gobierno a todas las secciones correspondientes al *Boletín Oficial de Aragón*. Por ejemplo, las secciones 1 a 5, que es el boletín de la comunidad autónoma; la sección 6, que es la provincia de Huesca; la sección 7, que es la provincia de Teruel, y la sección 8, que es la provincia de Zaragoza.

El concepto impreso, papel escrito, impreso, del *Boletín Oficial de Aragón*, yo creo que cada día que pasa es menos necesario, con lo cual, lo que se puede interpretar —e insisto que no le falta la razón— como integración de los boletines en un solo boletín impreso, yo creo que eso cada día será innecesario. Ese es el planteamiento que nosotros nos hemos planteado porque —insisto—, a pesar de que daremos otra prórroga para que eso se haga realidad, estamos seriamente planteándonos la opción de que en esta legislatura incluso pudiera desaparecer el papel impreso del *Boletín Oficial de Aragón*.

Y, simplemente para terminar, decirle que los boletines oficiales de la provincia ya no se editan en papel salvo petición expresa sujeta a tasa especial. Es decir, que los boletines oficiales de la provincia se editan solo cuando hay peticionarios que lo hacen mediante la correspondiente tasa.

Yo creo que, lo que era una idea que coincidimos absolutamente en el año 1999, cada día que pasa creo que se hace más innecesaria, lo que se entendía por unidad escrita, sin ánimo de que es evidente que desde el año noventa y nueve hasta aquí no se ha producido la integración en papel impreso; sí que se ha producido en la página web.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor diputado. Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente.

Efectivamente, como usted ha dicho, tengo más razón que un santo. No lo ha dicho así, pero ha dicho que no me falta razón. *[Risas.]*

Yo espero no contribuir, porque usted hoy lo ha dicho de un tono... Esa palabra, «tono», es lo que les gusta a algunos —«sí, me ha gustado el tono»—. Pues, claro, su tono de hoy ya no es el de ayer. No, que el tono de hoy ya no es el de ayer. Y yo espero no contribuir a que se le caiga nada a su club de fans, que se les caiga algo, que les quite un santo a su club de fans, porque ayer oíamos a parte de su club de fans diciendo que qué bueno es este gobierno, qué maravilloso, cómo está en ello, cómo lleva todo adelante *[murmillos]*. Y, claro, hay varios errores en este sentido, señor Biel, que ya claman un poco al cielo. Porque, efectivamente, hay ya hasta ocho fechas, que coinciden con los ocho años de responsabilidad de este gobierno, para esa integración.

Esa integración que usted dice no se ha producido. Se ha producido la integración de las bases de datos, que, por cierto, hay una perla política que no me voy a resistir citar repetida a lo largo de todos estos años, desde el año 2001. Se ha producido la integración de las bases de datos, pero no solo no se ha producido la edición material conjunta y en ejemplar único impreso, sino que ni siquiera es un ejemplar único digital, tampoco es un ejemplar único digital. Desde la página web del Gobierno de Aragón tiene un enlace, una conexión a los otros boletines, pero no son un ejemplar único, ni siquiera digital.

Mire, la primera fecha fue la que dio la Ley de Administración Local a la que usted ha hecho referencia, la primera: el 1 de enero de 2000. El 1 de enero de 2000 estarían integrados. Como el 1 de enero de 2000 no iban a estar integrados, en la Ley de acompañamiento del año noventa y nueve para 2000, ustedes lo retrasaron al 1 de abril de 2000 —segunda fecha—. Cuando se acercó esa fecha, se prorrogó hasta el 1 de enero de 2001 —tercera fecha—. Cuando se acercó esa fecha y no se iba a poder cumplir, se prorrogó al 1 de enero de 2002, y así sucesivamente el 1 de enero de 2003, de 2004, de 2005 y de 2006. Pero este celo que ustedes tuvieron para ir prorrogándolo se acabó el 1 de enero de 2006, y cualquier seguidor —no, me refiero del boletín oficial— se puede pensar que es que desde el 1 de enero de 2006, en que ustedes ya no lo han prorrogado, han podido dar por supuesto que es que ya se publica conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Bernal, concluya.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sigue sin publicarse conjuntamente, y usted sabe que no solo se trata del hecho material de que estén unidos. Usted sabe que hay toda una concepción política detrás de esa iniciativa, que es una iniciativa legal, que es legislación aragonesa aprobada en esta cámara y que no se está cumpliendo, y que ni siquiera a través de decretos ya se da la prórroga. Es decir, usted ya da por supuesto que, bueno, como no se va

a hacer ya impreso porque la modernidad informática ya no lleva a ello...

Pero es que ustedes, durante estos años, han estado repitiendo en el decreto de prórroga la siguiente perla. En el año 2001 —digo para su club de fans— decían: «En la actualidad [año 2001], el Gobierno de Aragón y las diputaciones han llevado a cabo la integración de las respectivas bases de datos de los respectivos boletines provinciales». El año 2002, como estaban en ello, repiten: «En la actualidad, el Gobierno de Aragón [tal, tal, tal] han llevado a cabo...». Y lo mismo en 2003, 2004, 2005... Todos los años dicen que en la actualidad lo han llevado a cabo. No, si lo habían llevado a cabo en 2001.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Bernal, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Pero, en su ánimo de decir que lo estaban haciendo, como están en ello, yo lamento que hoy se le caiga el velo a alguno de los miembros de su club de fans porque usted, con esta fama de buen gestor que tiene y tal, no han llevado a cabo esto, no han llevado a cabo esto. Y, señor Biel, esta es una de las pocas competencias que a usted le queda.

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, la cuestión está suficientemente expuesta. Por favor, concluya.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Si además no cumple con esta función que tiene, de las pocas que tiene ahora como vicepresidente... Espero que la lleve a cabo, en papel o en digital, pero en ejemplar único.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Biel, puede duplicar.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ahora entiendo por qué su señoría no tiene fans. *[Risas desde los escaños del G.P. Socialista.]* Yo nunca había visto una pregunta como esta y unas conclusiones posteriores. Ya le pasaré algunos de los míos —no tengo ningún inconveniente, que me sobran—. Comprendo que no tenga fans su señoría o que cada día tenga menos fans. Eso lo entiendo perfectamente.

Pero, mire, varias cosas. Si todas las perlas que se le ocurren a su señoría me hacen a mí perder un fan de esta categoría, saque todas las que quiera. No voy a perder ni uno. Puede que gane fans, puede que gane fans.

Mire usted, me pregunta: ¿en qué fecha tendrá lugar la integración? Mire, yo no le voy a engañar. Yo creo que la integración en una publicación unitaria impresa en papel, nunca. No le voy a engañar, porque lo he explicado. Y no me diga usted que unir la base de datos no tiene carácter unitario. Porque, ¿le parece unitario un boletín oficial y no le parece unitaria la pantalla de un ordenador? Pues es única también. A través de la pantalla de un ordenador puede usted entrar a tres boletines oficiales, igual que en un papel escrito puede usted entrar a cuatro boletines. *[Rumores.]* ¿Que no lo quieren entender? Esa es otra cuestión. Eso es lo

que le hace perder fans [risas], eso es lo que le hace perder fans.

Y ¿competencias? Luego aprovecha la oportunidad de decir que no tengo competencias. Más que antes, más que antes, más que antes —ya se lo explicaré—. Más que antes. ¿Pero usted se cree que el que tiene fans...? ¿Por qué tengo fans, señoría? [Risas desde los escaños del G.P. Socialista.] ¿Por qué tengo fans? ¿Usted se cree que es fácil tener fans? Pues no resulta fácil. Y más y más, y más. Eso no resulta fácil. ¿Por qué se cree que tengo fans, porque cada día que paso estoy peor? No, porque cada día que paso estoy mejor, señoría, por eso tengo fans, desde todos los puntos de vista; desde el punto de vista competencial también.

Pero, contestándole stricto sensu a lo que usted entiende por integración impresa, que se me está haciendo usted antiguo, señor Bernal... Yo, que soy más antiguo que usted a todos los efectos, puedo entender lo de las tecnologías peor que usted, pero que usted esté empeñado en considerar que la integración de los boletines hay que hacerla como en los tiempos de Gutenberg, cuando tenemos el tema de las nuevas tecnologías, no lo entiendo.

Yo creo sinceramente, señor Bernal, y se lo digo con absoluta honestidad, que la idea política que usted y yo planteamos en la Ley de Administración Local del año 1999, simplemente, y reconociéndole —y lo he dicho así—, y reconociendo que hemos ido teniendo que prorrogar sucesivamente el no cumplimiento de la integración... Yo lo he reconocido, si a mí no me cabe ninguna duda, pero, hoy por hoy, las nuevas tecnologías nos han permitido poder cumplir lo que dice.

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente, concluya, por favor.

Gracias.

Preguntas 108 y 109/07, relativas al cobro de la denominada deuda tributaria, formuladas al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Popular señor Suárez Lamata. Les recuerdo a sus señorías que tramitamos dos preguntas conjuntamente. Tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

Preguntas núms. 108 y 109/07-VII, relativas al cobro de la denominada deuda tributaria.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Formularé las dos preguntas conjuntamente.

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón cobrar parte de los quinientos millones de euros de lo que se denomina deuda tributaria a través de suelo o edificios de la Expo? Y si considera una buena operación la adquisición de esos suelos. He suprimido la parte de titularidad estatal porque, como ha indicado el señor Larraz, y decía bien, no es propiedad de titularidad estatal: es propiedad Expo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Respuesta del gobierno. Señor consejero Larraz, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, manteniendo el contencioso que tiene el Gobierno de Aragón con el gobierno central en los tribunales, estamos abiertos a negociaciones de cualquier tipo, como no puede ser de otra manera, en esta guerra o batalla de las mermas que llevamos desde el año ochenta y nueve. Así ha sido, y yo creo que seguirá siendo de aquí en adelante.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Dice usted que está abierto a las negociaciones. Lo cierto es, señoría, que usted fue el 18 de septiembre a Madrid y alguna propuesta le formuló al señor Solbes. Yo me voy a quedar con la parte más positiva: con que usted pretendió o le sugirió metros cuadrados de oficina a cambio de parte de la deuda, no de toda la deuda, porque ya sabe usted la confusión o lo que se publicó en la prensa.

Yo quiero pensar que era parte de la deuda —le insisto— por cesión de inmuebles. Y le reconozco algo positivo en esa propuesta. Mire, lo positivo que tiene es que, si usted consiguiera eso, implícitamente estaba reconociendo el gobierno de España que tiene o mantiene una deuda de quinientos millones con Aragón. Porque ese es el primer problema que tenemos, y usted lo sabe, a pesar de que, aquí, en los años que gobernó el señor Aznar, en esta cámara, la demagogia que se hizo con esta cuestión, llegándose a decir que el señor Zapatero lo resolvería en cuatro días. Han pasado cuatro años. Sí, señor Larraz, sí, ya tiraremos de *Diario de Sesiones*.

Y no será además, y usted lo sabe, porque no se conozca este problema en Madrid, porque, claro, el responsable del dinero es nada más y nada menos que el señor Carlos Ocaña, que supongo que usted conoce perfectamente que es aragonés. Luego el problema no es de conocer o no conocer, sino de voluntad política, que hasta la fecha no la hay.

Y, a partir de aquí, señoría, su formulación nos plantea serios problemas y dudas. Mire, a mí me sorprendió, me sorprendió porque la deuda tributaria en definitiva es una cuestión que hay consenso en esta cámara. Yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo con esa cuestión. Y, claro, usted le hace una propuesta al señor Solbes, pero yo le pregunto: ¿tiene usted un plan de qué suelo o superficie o techo de oficinas? ¿Para qué lo quiere? ¿Qué va a ubicar ahí? Y, claro, el precio, porque, si a usted le dan un inmueble valorado en cien millones y necesita luego cincuenta para adaptarlo a sus necesidades, en realidad nos están dando cincuenta millones, señor Larraz, no nos dan... Sí, sí, sí. Sí, este es el gran problema de esa formulación. Y, claro, yo creo que, ese plan, usted lo debía haber debatido en la cámara, haber intentado consensuar con los grupos políticos.

Pero, mire, la segunda duda —y esta es más importante— es la siguiente. Yo no querría pensar por ningún momento que con su formulación está intentando resolver el problema del agujero presupuestario que la

Expo puede tener —ahora se lo voy a explicar, señor Larraz, ahora se lo voy a explicar—, porque, claro, la dificultad de su propuesta es la siguiente: a cuánto valoramos el suelo o las supuestas oficinas que a usted le permutaría el Gobierno. ¿A tres mil euros el metro cuadrado, que es lo que tiene valorado en sus cuadros de financiación la Expo? Tres mil, tres mil, tres mil euros. Sí, señor Larraz, tres mil. Porque usted sabe que hay hiperinflación de suelo de oficina en Zaragoza: ciento ochenta y mil metros en la Expo, ciento cincuenta mil en el barrio del AVE, Plaza y todos los suelos que se están desarrollando.

Y, entonces, claro, si nos acogemos al precio del mercado, el barrio del AVE subastó hace pocos días suelo para terciario y oficina, y el metro cuadrado sale a novecientos euros.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, señor presidente, acabo ya.

Yo creo, señor Larraz, que se confundió, sinceramente, que tenía que haber usted intentado consensuar esta cuestión con los grupos parlamentarios, porque, en definitiva y al final, esta es una cuestión que afectaba o afecta de alguna manera esencialmente al Estatuto. Yo creo que, si ustedes quieren seguir por ese camino, lo que primero deberían traer es el planteamiento que ustedes tienen a este parlamento, debatirlo, y a lo mejor sería mucho más fácil.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Larraz, su dúplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A todo lo que ha dicho me costaría bastante aclararle alguna de las cosas que ha dicho, pero, en primer lugar, lo que hay en la Expo de suelos ya ha salido a concurso para arreglarlos, o sea, que están ya arreglados. Eso forma parte del plan de negocio de Expoagua 2008, de tal manera que en sus ingresos hay alrededor de doscientos treinta millones, una vez descontado todo lo que va a costar el hacer la transformación en oficinas, y ya tenemos cada consejero de la Expo —en este caso, yo soy vicepresidente de la sociedad Expoagua y lo conozco, naturalmente, y mi obligación es conocerlo mejor de lo que usted lo conoce, simplemente por estar ahí—... Y eso ya está hecho. Y, además, hay unos cuadros macroeconómicos, que supongo que los habrá visto usted, en los que hay los precios de los suelos, que no son todos iguales —dependen del lugar en donde están y en qué edificio y de qué edificio estamos hablando—. Hay tres tipos de edificios diferentes. Hay, como decía usted, ciento ochenta mil metros cuadrados en bruto; luego utilizables hay menos, porque hay además dos o tres mil plazas de aparcamiento, etcétera. Esa es una posibilidad que está ahí, pero eso forma parte de la sociedad Expoagua, y el Estado tiene exclusivamente el 70%. El 15% lo tiene la comunidad autónoma y el otro 15% el ayuntamiento. Como usted sabe, actualmente hay cinco departamentos fuera del Pignatelli,

cinco departamentos, y posibilidades de expansión de nuevos asuntos universitarios, que hay demandas de que quieren algún edificio, etcétera. La demanda sería importante, y hay un plan sobre eso.

Entonces, nosotros nunca hemos estado cerrados a hablar con el Estado de eso o del transporte de superficie o de inversiones o de *cash*, de dinero en efectivo, siempre que tenga relación con esa demanda que tenemos puesta en el Tribunal Superior de Justicia y que la mantendremos allí.

Medio minuto más —sabe usted, presidente, que suelo ser corto en mis respuestas, pero ha sido muy amplio lo que me ha dicho el señor Suárez—. Mire, yo ya he buceado desde el día 17 de enero de 1989 lo que se ha dicho aquí, en este foro. Y, ustedes, la primera parte de esta guerra de las mermas la hicieron ustedes cuando estaban en el gobierno, no la hicimos nosotros. Y le recuerdo que, alguna PNL a propuesta del Grupo Socialista cuando estaba en la oposición, ustedes no votaron a favor, en el sentido de pedirle al gobierno central que las mermas... Ustedes incluso no votaron a favor de esas PNL. Entonces, su posición en la primera parte de la guerra de las mermas no se parece en nada a la posición actual. Entonces, si quiere que discutamos sobre eso, yo le puedo pasar incluso los textos —pregúntele a su compañero el señor Guedea, que fue quien llevaba todas estas cosas—, y verá usted cómo es mejor que no vayamos a la historia y que simplemente nos quedemos donde estamos.

Por otra parte, estoy convencido y seguro de que la cámara en su conjunto aprueba el que trabajemos y nos esforcemos en intentar que las mermas, a las que creemos que tenemos derecho, las cobremos, nos da lo mismo si es en *cash*, si es en inversiones, en activos de cualquier tipo, siempre que el Estado, como usted decía muy positivamente, reconozca que tiene una deuda con la Comunidad Autónoma de Aragón. Está gobernando en Madrid el partido que está gobernando en Madrid, nosotros no hemos variado nuestra posición.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 105/07, relativa a la falta de un trabajador social en el período estival en el hogar de Balsas de Ebro Viejo, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del Grupo Popular señora Plantagenet-Whyte, que tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 105/07-VII, relativa a la falta de un trabajador social en el período estival en el hogar de Balsas de Ebro Viejo.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿por qué el hogar de Balsas de Ebro Viejo no contó con el servicio que realiza el trabajador social durante el período estival de 15 de julio a 15 de agosto del presente año?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, respuesta del gobierno. Tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El hogar Balsas de Ebro Viejo, en el período al que su señoría hace referencia, sí contó con el servicio de trabajador social, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica o repregunta, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Señora consejera, esperaba su respuesta, esperaba que usted manifestara aquí que, efectivamente, contaba con el servicio, pero usted sabe que no es así, que la DGA, el departamento, la consejería de Servicios Sociales y Familia cuenta exactamente con cuatro hogares en Zaragoza y que tiene dos trabajadores, el director del hogar y el trabajador social, y que, en concreto, las personas que acudían al hogar de Balsas de Ebro Viejo, en el período estival al cual nos estamos refiriendo, se remitían y les manifestaban que en esos momentos no podían atenderles y que volvieran más adelante y que volvieran en septiembre. Yo no le voy a pasar aquí la relación de personas que acudieron a este servicio y fueron remitidas para llegar posteriormente. Si así lo cree conveniente, no tendré ningún inconveniente en pasarle por nombre y apellidos —que yo creo que a lo mejor tenemos que llegar a esta situación—, pasarle por nombre y apellidos las personas que fueron remitidas para una visión posterior.

Yo creo, señoría, que lo que está pasando dentro de su departamento es muy grave. Están haciendo dejación de unas funciones muy importantes. Tienen muy pocos servicios, tienen muy pocos servicios; en este caso, los hogares. Ustedes saben que a los hogares acuden las personas mayores en demanda de una serie de posibilidades que no tienen dentro de sus hogares, que en muchos casos está la soledad y que en muchos casos son hogares que no están bien adaptados. Estos hogares tienen además una función muy importante, que lo recoge la Ley de atención a la dependencia, que es la prevención en la atención a la dependencia. Y, señoría, es lamentable que su departamento, que cuenta tan solo con tres o cuatro hogares en la ciudad de Zaragoza si contamos con el hogar de Casetas, que no dé unos parámetros de calidad y no plantee como el parámetro del trabajador social algo que no debía de no existir dentro de este hogar, y así lo han manifestado todas aquellas personas que han acudido a este hogar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, puede duplicar, por favor.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, señora Plantagenet, no la entiendo a usted, porque, si esperaba la respuesta que le he dado, ¿por qué me hace usted esta pregunta? Del 15 de julio al 15 de agosto la trabajadora social estaba trabajando en el hogar Balsas de Ebro Viejo. Eso es así.

Yo pensé que usted se había equivocado de fechas, porque, evidentemente, esta trabajadora habrá tenido sus vacaciones —quizá en otro período del verano, en otras fechas—, y, entonces, precisamente por eso he recabado información. Y lo que se me dice es que, en los hogares, en el IASS no se suele, no se ha sustituido nunca al personal en período vacacional. Se sustituye el personal que está en atención directa con las personas mayores, aquel personal que tiene un cometido asistencial, pero al director, por ejemplo, de los hogares no se le sustituye cuando está de vacaciones. Bueno, usted me ha preguntado y yo le he contestado. Yo le digo lo que se está haciendo desde siempre en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que no se sustituye en el período vacacional porque se entiende que sería más costoso encontrar una persona para ese mes de vacaciones que el poder realizar las funciones el resto del tiempo. Estamos hablando de hogares; no estamos hablando de residencias, no estamos hablando de centros de día.

Y todas esas personas que, según usted, se han quejado... Desde luego, al departamento no ha llegado ninguna queja. Es más: tengo que decirle que el Día del Mayor, hace unos días, esta semana, estuve reunida con las juntas de gobierno de los hogares de la ciudad de Zaragoza celebrando el Día del Mayor, y nadie me planteó que hubiera habido un problema de este tipo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señora consejera.

Pregunta 106/07, relativa a la creación de una comisión de valoración de la dependencia, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del Grupo Popular señora Plantagenet-Whyte, que tiene la palabra nuevamente para formular la pregunta.

Pregunta núm. 106/07-VII, relativa a la creación de una comisión de valoración de la dependencia.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Servicios Sociales y Familia crear la comisión de valoración de la dependencia?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del gobierno. Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Departamento de Servicios Sociales y Familia no tiene previsto crear esta comisión, puesto que se está modificando la orden de procedimiento, como ya tuve oportunidad de explicar en mi comparecencia y creo que también en la anterior interpelación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Su replica, señora Plantagenet-Whyte.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me alegro que haya reconocido que no sustituyen en vacaciones. Bien lamentable es que los trabajadores sociales [murmillos] no sean sustituidos en las vacaciones. Y así fue. Es una vergüenza que no sean sustituidos los trabajadores sociales.

Señoría, a la cuestión, a la cuestión. Señoría, ¿sabe usted que las personas dependientes de esta comunidad autónoma no pueden recibir ninguna prestación, no pueden recibir ningún servicio porque, efectivamente, falta esa comisión de la dependencia, que estaba prevista en la orden del 15 de mayo, y que esa orden de 15 de mayo manifiesta claramente que faltan dos cosas por organizar, que son dos organismos como es la comisión de la dependencia, y que, como esa comisión no existe, ningún dependiente de nuestra comunidad autónoma sujeto a la Ley de la dependencia verdaderamente puede recibir la prestación a la cual tiene derecho? Pero es más: ahora estamos a fecha de octubre; esta orden se publicó en mayo. Las modificaciones que va a realizar en esta orden, ¿son de tal calado que están generando un retraso tan importante en todas las personas dependientes que están esperando una plaza de residencia? ¿No vale para nada la orden que ustedes han emitido? Eso es algo que tendríamos que preguntar.

O sea, ¿lo que usted ha venido a manifestar en este Pleno es que esta orden que ha sido emitida, por la cual están solicitando las personas dependientes la valoración, no es válida para nada? ¿Tenemos que empezar de cero? ¿Es una argucia política para que, verdaderamente, como no nos ha llegado ese dinero, como ese 70% [murmillos generales] no nos ha llegado por esa política, no van a empezar a ser valorados, señorita, y no tienen derecho a ningún tipo de prestación? ¿Esa modificación es tal? Yo le agradecería, señorita, que las personas dependientes que están esperando esa plaza de residencia no tienen derecho a recibir, y no les puede tomar el pelo diciendo que no existe esa comisión de valoración, que es la que, efectivamente, tiene que determinar el tipo de valoración.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su dúplica, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo no le voy a volver a repetir que las cosas que yo he dicho usted las interpreta de una forma absolutamente diferente. Entonces, como eso consta, ahí se verá lo que yo he dicho. Y le he contestado... Yo no he dicho que esta orden no es válida, que no sirve para nada, que partimos de cero, todo eso. No he dicho yo eso. Le voy a explicar, señorita.

Estamos ya con el borrador de la orden, de la modificación de la orden, que se va a publicar próximamente. Y le voy a explicar por qué y qué cuestiones modificamos. El gran volumen de solicitudes que tenemos de reconocimiento de la situación de la dependencia y la necesidad de facilitar la efecti-

vidad del acceso de los ciudadanos a los servicios y prestaciones han aconsejado modificar el esquema organizativo inicialmente previsto y no desarrollado, porque, como usted ha dicho, esas dos comisiones todavía no estaban desarrolladas, lo que implica para nosotros la supresión de los órganos colegiados inicialmente previstos, estableciendo en su lugar la facultad de propuesta de reconocimiento a las unidades administrativas de valoración y reconocimiento de cada servicio provincial del departamento y la facultad de resolución al director provincial, garantizándose la homogeneidad de criterios de actuación de los diferentes servicios provinciales mediante las directrices que establezca la Dirección General de Atención a la Dependencia.

Esta modificación del esquema organizativo se hace sin merma de las garantías que supone el procedimiento administrativo para el respeto de los derechos de los ciudadanos y para la correcta adopción de resoluciones administrativas, como le digo, para agilizar el proceso, que es la principal obligación, desde luego, de esta consejera y de mi departamento de dar respuesta a los grandes dependientes en el año 2007.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a la tercera pregunta de la señora Plantagenet, la 107/07, relativa al nombramiento de los coordinadores de equipos provinciales de evaluación, formulada otra vez, naturalmente, a la consejera de Servicios Sociales y Familia. Y ahora tiene la palabra la señora Plantagenet para formularla.

Pregunta núm. 107/07-VII, relativa al nombramiento de los coordinadores de equipos provinciales de evaluación.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo tiene previsto el Departamento de Servicios Sociales y Familia nombrar a los coordinadores de los equipos provinciales de evaluación de la Comunidad Autónoma de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Señora Fernández, la respuesta del gobierno, por favor.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, los coordinadores de los equipos provinciales de evaluación ya han sido nombrados, ya fueron nombrados por el Departamento de Servicios Sociales y Familia.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

También esperaba su respuesta. [Risas desde los escaños del G.P. Socialista.]

Ha habido un equívoco clarísimo. Esa es la confusión que se crea en esta orden, que parece ser que se publicó el 15 de mayo y que, a fecha de hoy, que estamos en octubre, ha habido que modificarla completamente. Porque, efectivamente, no ha sido resolutive.

Los ciudadanos aragoneses, lo que quieren son soluciones, y, a fecha de hoy, nadie de esta ley se ha podido beneficiar. Eso es algo que parece mentira, que, en estos momentos, todo un departamento que teóricamente estaba muy bien organizado y muy bien preparado desde el año 2006 con una Dirección General de Familia, a fecha de hoy, casi dos años más tarde, empiece todavía a modificar unas órdenes. ¿Es que no estaban bien hechas, señora consejera? ¿Por qué no las hicieron bien a la primera? ¿Usted no cree que se lo merecen los dependientes?

¿Por qué dice que va a agilizar? Su apuesta y su acento ha sido en agilizar la atención a los dependientes. Pues, señoría, si usted cree que modificar una orden que ha publicado el departamento es agilizar un trámite... Yo creo que no está agilizando un trámite. A lo mejor hay algo político subyacente. ¿Usted está demostrando que lo que han hecho hasta ahora no está bien hecho? Porque ágiles no están siendo. Si fueran ágiles, ya estarían nuestros grandes dependientes atendidos, porque estamos prácticamente a finales del año 2007. Comenzamos 2008 dentro de dos meses, y ningún dependiente que no sean los que están dentro de sus propias residencias, que ahí sí que supongo que la gatera que abre esta orden en la disposición adicional primera y segunda, en que dice que son valorados los que están dentro de las residencias, o sea, los que están dentro de la DGA, esos sí que son valorados y tienen el recurso que es el que ya tienen... Señoría, yo creo que nuestra comunidad autónoma tiene que tener otro nivel y otra altura a la hora de manifestar y a la hora de tener compromisos con los ciudadanos y, sobre todo, a la hora de llevar a cabo lo que son los trámites administrativos normales y legislativos.

Yo espero que usted le explicara a la opinión pública que lo que hemos hecho hasta ahora no vale para nada; que estamos en el mes prácticamente de noviembre, finales de noviembre [rumores], y que la orden por la cual se organiza toda la tramitación no vale.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera, su turno de dúplica finalmente.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADIA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señora Plantagenet, yo, si usted me pregunta una cosa, yo le contesto, pero, si usted ya se sabe mi respuesta y utiliza la pregunta para volver a soltar erre

que erre el discurso que usted lleva en relación con el tema de la dependencia, yo le voy a seguir contestando a la pregunta, porque usted me ha hecho una pregunta que yo tampoco entendía. ¿Cuándo van a nombrar coordinadores? ¡Hombre!, pues si los nombramos en el verano, si están nombrados desde junio, julio y agosto... ¿Cómo me preguntará la señora Plantagenet que cuándo voy a nombrar a los coordinadores?

Entonces, yo le explico que la orden de 15 de mayo de 2007 es la que establece los criterios de valoración y las actuaciones administrativas que han de llevarse a cabo para el reconocimiento de la dependencia, previendo, a tal fin, la existencia de equipos de evaluación dependientes de cada uno de los servicios provinciales del Departamento de Servicios Sociales y Familia, al frente de los cuales debía figurar un coordinador con las funciones específicamente encomendadas en la referida orden.

La creación de los puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios integrantes de los equipos de valoración se produjo con la aprobación de la orden de 3 de abril de 2007, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo y el anexo presupuestario de personal del Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Una vez definidas las funciones de los equipos de valoración y habiendo quedado, a su vez, definidos los puestos de trabajo correspondientes, se procedió a la provisión de puestos de coordinador de valoración, a los que corresponde ejercer las funciones de coordinación en los respectivos equipos provinciales.

La cobertura de los citados puestos de coordinador por funcionarios de carrera, realizada mediante la forma de provisión de comisión de servicios, tuvo lugar en las siguientes fechas —que es lo que usted me estaba preguntando—: el coordinador de valoración del Servicio Provincial de Zaragoza quedó cubierto con fecha 6 de junio de 2007 y fue sustituido con posterior nombramiento el 11 de septiembre de 2007; el coordinador de valoración del Servicio Provincial de Huesca quedó cubierto con fecha 1 de junio de 2007, y el coordinador de valoración del Servicio Provincial de Teruel quedó cubierto con fecha 17 de mayo de 2007.

En consecuencia, por parte del Departamento de Servicios Sociales y Familia se procedió con toda la diligencia posible a la puesta en marcha de estos equipos de valoración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión [a las trece horas y cincuenta minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios